



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

ANEXO

107.9. Continuar con su compromiso activo a nivel internacional para la prevención del genocidio y los crímenes de lesa humanidad (Armenia)

El área de Interculturalidad dependiente de la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la discriminación del INADI ha diseñado y dictado un curso virtual denominado “Racismo desde la perspectiva intercultural” abierto a la comunidad internacional en el marco de la Diplomatura Superior Universitaria en Políticas Antidiscriminatorias y de Inclusión Social. En este, se propone el abordaje de la ideología racista a través de la consideración de su constitución histórica en el continente, vinculándola con los genocidios mundiales.

Asimismo, se ha dado comienzo al ciclo de charlas titulado “El negacionismo como forma de discriminación” con la participación de la DAIA y el Consejo Nacional Armenio con el fin de defender la verdad en su lucha contra todas las formas de negacionismo histórico. El debate se centró en la problemática del negacionismo como una de las tantas formas que adopta la discriminación, destacando el Holocausto y el Genocidio Armenio como dos acontecimientos históricos nefastos que aún hoy son negados por una amplia parte de la sociedad y un gran número de Estados.

Por su parte, se llevó a cabo la primera jornada del “Seminario de Discriminación Religiosa y Buenas Prácticas para su prevención” de la cual participaron autoridades y representantes de todas las religiones y cultos que se profesan en el país.

107.19. Continuar incorporando los derechos humanos en toda su administración, tanto a nivel nacional como provincial, para garantizar que las reformas legales den como resultado una mejor protección de los derechos humanos, especialmente para las mujeres y las personas LGBTI (Países Bajos);

Tanto a nivel provincial como nacional, el INADI lleva adelante diferentes acciones que valgan una mejor protección de los derechos humanos. Ejemplo de esto pueden ser el trabajo realizado para la consecución de las siguientes reformas legales:

- El Instituto asesoró, acompañó y promocionó con el Poder Legislativo Nacional para la sanción de la Ley N° 26.618, “Ley de matrimonio Igualitario”. El núcleo del cambio instaurado por esta ley está en un agregado al artículo 172 del Código Civil: “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”. Las restantes modificaciones son consecuencia de ésta, y consisten básicamente en cambios terminológicos.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- Fue trabajo de este organismo fundamentar la necesidad de promulgar el Decreto de Necesidad y Urgencia de reconocimiento igualitario para hijos e hijas nacidos antes del matrimonio igualitario (DNU N° 1006/2012). Se basó en “estrictas razones de igualdad” para equiparar los derechos de los niños y niñas nacidos antes de la ley de matrimonio igualitario con los nacidos después en familias co-maternales. Esto permitió emitir nuevas actas de nacimiento completando los datos de ambas madres y el doble apellido.

Otro punto clave en la incorporación de derechos humanos en la Argentina fue el DNI 0 AÑO: En los DNI para recién nacidos/as (0 año) se incorporó en el dorso el nombre y apellido de su madre y padre, como medida de seguridad. Luego se lo reemplazó por la fórmula hijo de e hija de para incorporar indistintamente una mamá, un papá, dos mamás o dos papás.

En este sentido, otro de los avances más importantes en el país fue la sanción de la Ley 26.743 “Ley de Identidad de Género”. Esta ley, que es vanguardia en el mundo, enseña que las personas travestis, transexuales, transgéneros y hombres trans tienen derecho a que se les reconozca su identidad de género y a recibir un trato digno. Además, la ley incorpora el derecho fundamental de toda persona al reconocimiento de su identidad de género, a ser tratada de acuerdo con ella, a ser identificada de ese modo en la Partida de Nacimiento y en el Documento Nacional de Identidad (DNI). Dispone que en ningún caso se pueda exigir como condición para eso una intervención quirúrgica, terapia hormonal, tratamiento psicológico o médico.

Los aspectos de la Ley de Identidad de género son fuertemente custodiados por el INADI, dado que entiende que para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas trans se debe subrayar los siguientes puntos de la ley:

Acceso a la salud integral de las personas trans: Toda persona puede solicitar el acceso a intervenciones quirúrgicas totales y parciales o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo -incluida su genitalidad- a su identidad de género. Los procedimientos son gratuitos en su totalidad y las prestaciones de salud respecto de estas intervenciones están incluidas en el Plan Médico Obligatorio.

Personas trans menores de edad: La ley establece que las personas trans menores de edad tienen derecho a la rectificación registral del nombre, el sexo y la imagen en su documentación, y a recibir un trato digno en los ámbitos educativos, aun no habiendo realizado el cambio de identidad en su documentación pública.

- Asimismo, el organismo sumó su experiencia en la temática e impulsó la sanción de la Ley de Reproducción Asistida (N° 26.862): Sancionada en el 2013, estableció el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, para todas las personas mayores de edad. Desde entonces no puede haber limitaciones que impliquen discriminación o exclusión fundadas en la orientación sexual o estado civil de quienes peticionan.

Por otro lado, se atribuye como un paso para la mejora de los derechos humanos en el país, la Reforma y unificación del Código Civil y Comercial: Este nuevo Código incorpora un capítulo inexistente hasta ahora dedicado a los derechos personalísimos, que abundan en los tratados



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

internacionales de derechos humanos, y reconocen expresamente los derechos a la dignidad, intimidad, honor e imagen. Respecto a la diversidad sexual y afectiva no se realizan distinciones entre varón y mujer a los efectos de definir quiénes pueden unirse en matrimonio, se mantiene el avance logrado con la Ley 26.618 de matrimonio igualitario y se consolida el concepto de vida en común como eje de la unión matrimonial. El nuevo texto, además, incorpora el derecho a la identidad de género ya sancionado en la Ley N° 26.743, y lo considera un justo motivo para realizar el cambio de nombre y sexo registral sin necesidad de recurrir a una autorización judicial. Resulta fundamental la incorporación de una tercera fuente de filiación: la voluntad pro creacional. La voluntad pro creacional debidamente exteriorizada mediante un consentimiento libre, formal e informado es el elemento central para la determinación de la filiación de las niñas y los niños nacidos por técnicas de reproducción humana asistida. Así, serán padres o madres aquellas personas que han prestado su voluntad para serlo, independientemente de que hayan aportado o no su material genético, y sin que sean relevantes su orientación sexual y estado civil. De esta forma, constituye un paso fundamental en el reconocimiento y la visibilización de la diversidad de modos de constituir una familia.

- El INADI impulsa el reconocimiento de derechos para la población Intersex y sienta antecedentes jurídicos y administrativos con el horizonte puesto en una legislación que proteja a este colectivo.

- Es tarea de este Instituto poder garantizar el ejercicio de derechos de las personas que nacen Intersex, si se encuentran frente a una situación de discriminación por la diversidad corporal con la que nacieron. En estos casos, se brinda asesoramiento, acompañamiento jurídico y psicológico, y gestiones para obtener el reconocimiento identitario adecuado y el respeto por la diferencia.

Desde el Programa de Diversidad Sexual del INADI se promovió la necesidad de garantizar un cupo laboral para personas trans en el sector público. Producto del trabajo de distintas organizaciones de la diversidad sexual se aprobó en 2015 la LEY 14.783 “DIANA SACAYAN” de CUPO LABORAL TRANS. La misma establece que en el sector público de la Provincia de Buenos Aires deberá ocupar, en una proporción del 1% de la totalidad de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero. A dos años de su aprobación aún la Ley 14.783 no fue reglamentada y espera todavía su implementación efectiva. También se aprobaron o están más cerca de aprobar ordenanzas similares en relación a Cupo Laboral Travetis Trans, en las provincias y/o municipios. La Ley de Femicidio (Ley 26.791) también se enmarca en el camino para la mejora de los derechos humanos en el país. Este cuerpo legal, que modificó en 2012 el Código Penal, agrava la pena del homicidio de una mujer o persona trans cuando esté motivado por su condición de género. El femicidio no fue incorporado como figura penal autónoma, sino que se lo considera un agravante.

Otro resultado celebrado por el INADI es la Resolución 1278-E/2017 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Guía de Actuación en casos de Femicidio / Transfemicidio / Travesticidio a través



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

del cual se entendió la necesidad de revisar la Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad para la investigación de femicidios transfemicidios/travesticidios

En su apartado número VII especifica la particularidad de incorporar esa expresión o figura: TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO: se entiende como la muerte de personas travestis y/o transexuales provocada, tolerada y/o inducida cuando mediare violencia de género

Otra de las campañas que se llevó adelante en conjunto con otros Ministerios fue la Resolución N° 1509/2015 del Ministerio de Salud. En su lucha por la erradicación de la LBTIfobia se llevó a cabo un trabajo continuo para modificar la exclusión discriminatoria contenida en los cuestionarios de donación de sangre de las personas gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales. En este caso, la nueva norma cambio la teoría de los “grupos de riesgo” a la de “prácticas de riesgo” en los formularios para la donación de sangre.

- En 2016, el INADI se presenta por primera vez como querellante, en la causa penal por el asesinato de Diana Sacayán, activista por los derechos de las personas trans. Como querellante, el INADI sostuvo en el informe, que envió al juzgado, la necesidad de enmarcar el asesinato de Diana Sacayán como un “transfemicidio” o “Travesticidio”. Si bien, no existe la figura penal específica, el INADI entiende que un femicidio a una persona trans necesita ser nombrado como lo que es: un “Travesticidio”. Como corolario de una vida invisibilizada se pretende Invisibilizar también las muertes, diluyendo sus crímenes de odio dentro del marco de la figura penal “femicidio”.

107.20. Elevar la discriminación racial a un delito (Eslovaquia);

El Código Penal de la República Argentina en su art. 80 impone como agravante del delito de homicidio cuando el mismo fuere por odio racial.

Asimismo, la Ley 23.592 de actos discriminatorios prevé en su art. 1 “Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.”

Por su parte, el art. 2 de la misma ley prevé elevar la escala penal del delito que se trate cuando cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

107.21. Implementar efectivamente el Plan Nacional contra la Discriminación con la participación activa de todos los grupos interesados (Panamá);



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

En materia de prevención, por Decreto 1086/2005 se aprobó el documento “Hacia un plan nacional contra la discriminación. Diagnóstico y propuestas” y se asignó al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) la tarea de coordinar la implementación de las propuestas contenidas en ese plan.

En relación con el mencionado documento el INADI ha desarrollado en el año 2013 un estudio llamado “Mapa Nacional de la Discriminación. Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina .”, con el objeto de recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local sobre la materia, y evaluar la situación de las personas y grupos de personas que son víctimas de discriminación. La primera edición del Mapa fue realizada entre los años 2007 y 2009, y permitió recabar los aspectos salientes que adquiere la problemática de la discriminación en todo el país. La segunda serie realizada en 2013 y publicada en 2014 incorpora importantes innovaciones metodológicas, entre las que se destacan el carácter nacional de los datos construidos y la incorporación de preguntas sobre conocimiento y valoración otorgada a normativas o políticas de Estado.

Hacia fines del año 2016 se comenzó a trabajar en la tercera edición del estudio y actualmente se encuentra en proceso la firma de convenios para reedición 2017.

El INADI como organismo descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se aboca a dos de sus funciones básicas, a saber: protección y promoción de prácticas no discriminatorias en clave de derechos humanos.

Superando la etapa de diagnóstico y planeamiento, se estableció como eje conceptual la inclusión de 18 temáticas transversales que demarcan el conjunto de prioridades del documento Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación, en torno a las cuales se articula el trabajo de las direcciones que componen el Instituto, la Dirección de Asistencia a la Víctima que se ocupa de recepcionar, registrar, evaluar, investigar y analizar todas aquellas denuncias que sean presentadas sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas en el marco de la ley 23.592, la Dirección de Políticas contra la Discriminación que tiene como misión elaborar y evaluar programas y proyectos que faciliten las acciones conjuntas entre el Estado nacional con los Estados provinciales y municipales, con las sociedades civiles y las diferentes áreas del Estado nacional, la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación cuyo objetivo diseñar e implementar políticas públicas que promuevan la deconstrucción de prejuicios y estereotipos y sensibilicen en relación con las prácticas discriminatorias, xenófobas y racistas presentes en nuestra sociedad. A través de la mencionada Dirección se generan articulaciones con otros organismos nacionales, provinciales y municipales, privados y estatales, la academia y las organizaciones sociales, implementando acciones concretas a través de las actividades de sus coordinaciones de Programas y Proyectos Interinstitucionales, Políticas Educativas y de Formación y Redes de la Sociedad.

En relación con la aplicación del documento “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación” y, en cumplimiento con las conclusiones del mismo, uno de los puntos fundamentales resalta la necesidad de realizar un cambio socio-cultural en relación con las prácticas



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

discriminatorias, los estereotipos y prejuicios. Dentro de la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales, el INADI realiza talleres, capacitaciones y cursos de sensibilización y empoderamiento en relación con derechos, la prevención de actos discriminatorios y la promoción de buenas prácticas antidiscriminatorias. Las diferentes acciones que se promueven desde la Coordinación de Políticas Educativas y Formación tienen el objetivo complementario de abrir nuevos espacios de participación de la sociedad civil, que colaboren en la construcción colectiva de mayor igualdad e inclusión social. La Coordinación ha propuesto una tarea de sensibilización, programación e información que consiste en proyectos formativos formales e informales presenciales y/o virtuales.

El INADI se encuentra en proceso de elaboración de un Plan Nacional contra la Discriminación, para lo cual se ha conformado un equipo interdisciplinario. Asimismo, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos prevé entre los objetivos y asigna como responsable al INADI la elaboración del Plan Nacional contra la Discriminación.

107.22. Desarrollar una estrategia nacional multisectorial amplia para abordar los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables sujetos a discriminación (República Bolivariana de Venezuela);

El trabajo del INADI es por definición multisectorial, la fuerte vinculación del Instituto con las Organizaciones de la sociedad civil como así también con otros organismos provinciales y nacionales contribuye a la implementación de políticas públicas adecuadas a cada población específica. En ese marco el INADI ha restablecido las Mesas de Consultas con la sociedad civil de manera tal de contar con información respecto de las necesidades de los colectivos históricamente vulnerabilizados y adaptar las políticas públicas a estas necesidades.

El INADI trabaja para que la presencia y los aportes de la comunidad afrodescendiente argentina sean reconocidos y valorizados. La misión institucional es la de fomentar políticas públicas que apunten a erradicar los prejuicios y estereotipos que existen en el imaginario social sobre las personas afrodescendientes y a garantizar a esta comunidad una plena ciudadanía.

En el marco del Decenio Internacional Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015 – 2024, declarado por la ONU, se reiteró el compromiso institucional con la lucha por el reconocimiento y visibilización de la población afro. En el año 2015 se lanzó el concurso de Becas de Investigación: Capitana María Remedios del Valle, organizado por el INADI, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) y la Sede Argentina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Contó con el apoyo de los organismos y organizaciones que integran la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), siendo seleccionados tres proyectos de investigación para ser becados por una suma de cuarenta y cinco mil pesos argentinos para sus seis meses de ejecución. El objetivo fue fortalecer la producción de conocimiento académico sobre la identidad afrodescendiente por parte



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

de las instituciones públicas de investigación científica, universidades e institutos de investigación de Latinoamérica e Iberoamérica para la visibilización de la temática en el continente y en el país.

El programa ha diseñado un (1) documento temático llamado “Argentina también es Afro”, una (1) guía temática sobre comunidad afrodescendiente, dos (2) trípticos informativos sobre la comunidad afrodescendiente en Argentina y sobre el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as, cinco (5) gacetillas de difusión de derechos sobre Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, Día Internacional de la Solidaridad del Pueblo en Lucha de Sudáfrica, Día Internacional de Mandela, Día de la mujer Afrodescendiente y Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro. Asimismo, se han realizado módulos para incorporar al Campus Virtual INADI.

Se organizaron –en articulación con organizaciones de la sociedad civil– las jornadas nacionales de trabajo y reflexión para la comunidad afrodescendiente. Así también, se participó del “Día Nacional de los y las Afroargentinos y Afroargentinas y de la Cultura Afro”, que conmemora el 169 aniversario de la muerte de María Remedios del Valle. En el marco de dicha Jornada el INADI participó en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación donde miembros de la “Comisión 8 de Noviembre” expusieron sobre la presentación de la Ley de cupo afro junto a organizaciones de la Sociedad Civil pertenecientes al colectivo afro.

Asimismo, el INADI cuenta con un programa de Interculturalidad del INADI el cual existe frente a la necesidad de contar con un espacio de trabajo que se dedique a la reflexión y visibilización de las prácticas racistas y xenófobas en pos de su erradicación. El principal objetivo gira en torno al reconocimiento de la diversidad cultural. Hacer foco en esta perspectiva nos permite proponer políticas inclusivas, respetuosas y reivindicatorias de las diferencias, atendiendo a la urgencia de desarticulación del paradigma de “normalidad” que, en su esencia ficcional, intenta valorar a aquellos “otros” que no se adaptan a ella. De este modo, la tarea intercultural implica la defensa de un posicionamiento de respeto, diálogo e intercambio entre diferentes culturas o pertenencias, en aras de la eliminación de prejuicios, estereotipos, prácticas violentas y discriminatorias. Difundir la diversidad cultural de nuestra nación también supone observar nuestra pertenencia indígena, migrante, afrodescendiente y de numerosas creencias y tradiciones; es por esto que se ocupa de amplias dimensiones que van desde revisiones discursivo-ideológicas e históricas hasta legales.

Desde el programa de Interculturalidad se ha profundizado teórica e institucionalmente en el abordaje del racismo en intersección con la problemática de género. La perspectiva transversal, que significó la incorporación de entrecruzamientos que visibilizan los diversos niveles y manifestaciones que supone el racismo, enriqueció y amplió el trabajo en la temática. Se realizó desde el área un documento temático sobre “Racismo y Prostitución: los cruces de la discriminación”, como así también 1 guía temática sobre Interculturalidad y Racismo Contemporáneo. Se realizaron gacetillas de difusión de derechos sobre días conmemorativos, postales temáticas y Módulos para incorporar al Campus Virtual INADI.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Asimismo, el INADI ha ampliado su alcance logrando un posicionamiento a nivel iberoamericano como referente en materia de discriminación, racismo y xenofobia. Participa de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) desde su creación en septiembre de 2007. En agosto de 2014 el organismo fue elegido para presidir la RIOOD y en 2016 reelecto nuevamente, a través del voto de entidades internacionales, como el MERCOSUR y la ONU, y de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela. Es de suma relevancia, también en el marco de la RIOOD, el desarrollo de la Diplomatura Virtual en Promoción de Derechos y Políticas Antidiscriminatorias.

En relación a los Pueblos Indígenas, el objetivo del programa es promover contenidos de difusión y acciones de sensibilización a fin de erradicar la discriminación estructural hacia los pueblos indígenas, como así también proporcionar herramientas para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, de manera tal de continuar fortaleciendo las acciones de la lucha contra la discriminación racial en Argentina.

Se diseñaron desde el programa distintos materiales de información, difusión y estudio. Entre ellos se destacan: Trípticos sobre pueblos indígenas traducidos al Wichi, Moqoit y al Qom, gacetillas sobre días conmemorativos, postales temáticas y módulos para incorporar al Campus Virtual INADI. Además, el programa Pueblos Indígenas desarrollo las publicaciones “Los derechos de los Pueblos Indígenas” (2011), publicación compartida con Secretaria de Cultura; “Discriminación y Pueblos Indígenas en el ámbito laboral” (2014), en elaboración conjunta con el Área de Salvaguarda Indígena dependiente de la Secretaria de Empleo, “Pueblos Indígenas. Publicación Inclusión - Exclusión” (2014) en elaboración conjunta con el Centro de Estudios Sociales - DAIA. También se incluyó la temática de los Pueblos Indígenas en publicaciones institucionales como: “Trabajo sin Discriminación”, “Derechos de las y los Pacientes”, “La escuela contra el racismo”, “Racismo y Xenofobia. Hacia una Argentina intercultural”, realizadas entre los años 2013 y 2014.

Asimismo, desde el programa se participó en el taller de Violencias y Discriminación a las Mujeres Indígenas en la provincia de Chaco (2016). Anteriormente, participó en el Nguillatun, ceremonia del Pueblo Mapuche junto a referentes de la Mesa de Diversidad Religiosa. (Neuquén, 2013).

Por otra parte, se realizó, en el marco de la IV Reunión Extraordinaria de la RIOOD, un encuentro sobre pueblos indígenas con la Premio Nobel de la Paz, Dra. Rigoberta Menchú Tum de Guatemala, autoridades de organismos nacionales y autoridades de comunidades indígenas.

El programa de Migrantes del INADI trabaja en la sensibilización sobre la importancia de la diversidad cultural y el enriquecimiento que a causa de ella se produce en nuestra sociedad. Se busca promover el respeto y la valorización de las personas migrantes y refugiadas.

Entre los objetivos del área también está garantizar el ejercicio de los derechos de las personas migrantes en igualdad de condiciones con los/as ciudadanos/as nacionales. Como



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

principal eje de trabajo se aboga por la visibilización de las prácticas racistas y xenóforas en pos de su erradicación.

Se diseñaron distintos materiales de información, difusión y estudio, entre los cuales se destacan: un documento temático sobre Migrantes y Discriminación, trípticos en materia de derechos de personas migrantes y refugiadas, gacetillas de difusión de derechos: 10 de enero Día de la Mujer Migrante, 4 de septiembre Día del Migrante; 18 de diciembre Día Internacional del Migrante, 10 postales temática y módulos para incorporar al Campus Virtual INADI sobre Migrantes.

107.23. Multiplique sus campañas de sensibilización y capacitación sobre la lucha contra la discriminación racial (Marruecos);

El INADI realiza diariamente un trabajo contra la discriminación racial y en los últimos dos años se han intensificado las campañas en esta materia siendo un eje fundamental de nuestra gestión que se aborda desde distintas áreas: afrodescendientes, pueblos indígenas, migrantes, interculturalidad específicamente y a través de áreas transversales como lo son trabajo sin discriminación, educación sin discriminación, salud sin discriminación, diversidad sexual y niñez y adolescencia.

En el sentido mencionado este Instituto fomenta desde la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación buenas prácticas en relación con el acceso a la educación, a la salud y al trabajo en condiciones de igualdad para todas las comunidades antes mencionadas. Es así que, desde las Coordinaciones dependientes de la mencionada Dirección se desarrollan materiales de difusión de derechos en cada una de estas materias, como también publicaciones específicas en cada una de ellas.

Por su parte desde la Dirección de Asistencia a la Víctima se reciben denuncias y consultas en los casos en que el acceso a los servicios básicos se vea restringido y/o impedido, de manera tal de brindar asesoramiento y accionar en los casos mencionados.

Así también, se realizan talleres de sensibilización y capacitación en instituciones educativas, organizaciones y organismos, las cuales se inscriben en el objetivo del INADI de realizar acciones de concientización sobre la prevención de prácticas discriminatorias y la promoción de los derechos humanos. Desde las distintas áreas y programas se organizan dichas jornadas que abordan desde su particularidad las distintas manifestaciones de la discriminación. Las mismas consisten en la realización de talleres, charlas, seminarios y/o eventos de difusión. Desde el Campus Virtual se estructuran las actividades de formación y capacitación basadas en actividades presenciales, en una sistematización de las mismas a una plataforma virtual. Se articulan las características del funcionamiento organizativo y pedagógico del INADI, para desarrollar propuestas de formación a partir de sus actuales recursos, tomando en cuenta sus programas, materiales y equipo docente.

El área de Interculturalidad, de acuerdo a la sugerencia 107.23 ha diseñado dos cursos virtuales disponibles en el campus virtual INADI (campus.inadi.gob.ar) para cursada ordinaria y bajo condición electivos en el marco de la Diplomatura Superior Universitaria en Políticas



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Antidiscriminatorias y de Inclusión Social. A lo largo del año se ha elaborado, junto a las demás áreas de la Dirección de Promoción, el kit educativo que contiene cuadernillos pedagógicos, de elementos teóricos y de actividades para nivel educativo inicial, primario y secundario. Para el día 12 de octubre, Día de la Diversidad Cultural, junto al área de Migrantes y Refugio se ha diseñado una campaña digital de concientización y sensibilización sobre el mal llamado “Día de la Raza” y los alcances del cambio de denominación a “Día de la Diversidad Cultural”.

107.24. Tomar medidas para abordar la discriminación cultural persistente contra los pueblos indígenas y los afrodescendientes, incluida la sensibilización y el establecimiento de medidas cuantitativas para promover su participación en el más alto nivel y en puestos de toma de decisiones (Sierra Leona);

Se remite a la respuesta brindada en las recomendaciones 107.22 y 107.23.

107.25. Intensificar los esfuerzos para consolidar una amplia estrategia nacional multisectorial para combatir la discriminación estructural, incluidas las expresiones verbales, contra los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables, teniendo en cuenta sus necesidades y capacidades específicas, mediante el empoderamiento de sus derechos y mecanismos justos de reparación (Ecuador) ;

Se remite a la respuesta brindada en las recomendaciones 107.22 y 107.23.

Se hace saber que en materia de empoderamiento de derechos de las poblaciones mencionadas el INADI cuenta con diversos materiales de difusión los cuales son incorporados a la presente respuesta como Anexo 1.

107.26. Continuar avanzando en la adopción de medidas destinadas a la no discriminación de las personas en función de su orientación sexual o identidad de género (Colombia);

En 2011, el INADI junto al INDEC realizó la primera encuesta sobre Población Trans, en el partido de la Matanza (provincia de Buenos Aires) que se realizó en el país. Asimismo, este Instituto se encuentra trabajando ministerialmente y en articulación con otros organismos del estado, para llevar adelante la primera Encuesta íntegramente sobre población trans en toda la Argentina.

Cada año, desde su inicio el Organismo participa y es parte de la preparación de contenidos para las conferencias del “Congreso Nacional de Diversidad Sexual y Derechos Humanos.”

La Ley Provincial “Diana Sacayán” fue el motor que permitió madurar proyectos de cupo laboral trans a nivel nacional. En 2016, se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de Ley Nacional de Cupo Laboral Trans, denominado “Lohana Berkins”, pero aún no fue tratado sobre tablas.

A partir de allí y con la ley de Cupo Laboral trans sancionada en la Provincia de Buenos Aires, nació un proyecto revolucionario que dará como resultado una mejora para la protección de los derechos humanos, y el cual el INADI impulsa. Es el proyecto de Ley “RECONOCER ES



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

REPARAR”. Se reclama un resarcimiento económico y el reconocimiento por parte del Estado de la violencia institucional sufrida por la población trans (travestis, transexuales y transgénero), a causa de la persecución sistemática y hostigamiento de las fuerzas de seguridad, amparándose en el Reglamento de Procedimientos Contravencionales y Edictos Policiales. La necesidad de una reparación histórica está sustentada en los Principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género, más conocidos como los “Principios de Yogyakarta” (2007), de los que Argentina es uno de los países adherentes.

Asimismo, Durante 2017 se realizaron talleres específicos de no discriminación y orientación sexual, identidad y expresión de género a personal médico, y personal penitenciario destinado personas privadas de la libertad. A su vez se tiene proyectado reforzar talleres en diferentes unidades para continuar con lo ya trabajado y adicionamos talleres sobre violencia de género en articulación con organizaciones e instituciones en convenio con el INADI.

107.27. Adoptar una nueva ley contra la discriminación que haga referencia específica a la orientación sexual y la identidad de género (Albania);

107.28. Enmendar la Ley de Actos Discriminatorios para reconocer la orientación sexual y la identidad de género como motivos prohibidos de discriminación antes de su próximo ciclo UPR (República Checa);

En virtud de estas dos últimas recomendaciones, el Instituto, trabajó impulsando la reforma de la ley de Actos discriminatorios entre otras cosas, para que se incorpore la orientación sexual y la identidad de género como motivos prohibidos de discriminación.

Esta acción se produjo a través de un trabajo de articulación con la sociedad civil, y con los legisladores de ambas cámaras del parlamento. En año 2018, continua esta tarea para lograr el tratamiento en tablas de esta reforma, entendiendo que las modificaciones que se proponen, convierten a la Ley antidiscriminatoria, y al Instituto en particular, en una herramienta más precisa para poder garantizar la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

El INADI está abocado a la revisión de distintos proyectos de modificación de la Ley N° 23.592 de actos discriminatorios. Se intenta incorporar las categorías de orientación sexual e identidad de Género. Existe, hoy un vacío legal que impide aplicar el agravante penal en estos otros casos y , por ello, invitó a los otros poderes del Estado a repensar el actual texto de la ley antidiscriminatoria para incluir otros motivos de discriminación que en la ley no estaba contemplados ni especificados.

Pero no sólo puso énfasis sobre los aspectos penales de la ley sino que también se destacó la necesidad de que la reforma establezca un nuevo marco general de protección frente a la discriminación, superador del actual diseño; y que contemple medidas de acción positiva y de reparación integral a las víctimas, así como - entre otros aspectos- el reconocimiento de la facultad del Ministerio Público Fiscal y de otros organismos para intervenir en casos colectivos.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

107.29. Redoblar los esfuerzos nacionales para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, en particular las prácticas discriminatorias contra los migrantes y los afrodescendientes (Egipto);

El INADI realiza capacitaciones en ámbitos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y municipal sobre prácticas discriminatorias motivadas en prejuicios y estereotipos. El objetivo es desnaturalizar prejuicios que promueven prácticas sociales discriminatorias y promover derechos de la población migrante y afro descendientes.

Desde el Área Migrantes se realizó material específico de difusión de derechos, a fin de distribuirlo a la población en general y a organismos competentes que tienen a diario contacto con la población de interés.

En el mes de octubre el INADI conjuntamente con la OIM lanzó la campaña “Soy Migrante”. La misma tiene como objetivo promover la inclusión y visibilizar la pluralidad cultural desde la perspectiva de la igualdad y no discriminación.

A su vez, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, celebrado en el mes de octubre en la ciudad de Mar del Plata, el INADI junto al Programa “Justo Vos” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, difundió material institucional para informar sobre derechos de la población migrante.

El eje Afrodescendientes diseñó distintos materiales de información, difusión y estudio. Los formatos trabajados fueron: trípticos, gacetillas, guías y documentos temáticos.

Se organizaron –en articulación con organizaciones de la sociedad civil– las jornadas nacionales de trabajo y reflexión para la comunidad afrodescendiente. El INADI participó del “Día Nacional de los y las Afroargentinos y Afroargentinas y de la Cultura Afro”, que conmemora el 169 aniversario de la muerte de María Remedios del Valle. En el marco de dicha Jornada el Interventor del INADI junto a otras autoridades y representantes del Área Funcional Afrodescendientes concurren al Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación donde miembros de la “Comisión 8 de Noviembre” expusieron sobre la presentación de la Ley de cupo afro junto a organizaciones de la Sociedad Civil pertenecientes al colectivo afro.

En Argentina, todos los aspectos vinculados a la protección, asistencia y búsqueda de soluciones para los refugiados son tratados por la COMISION NACIONAL PARA REFUGIADOS (CONARE), creada por la Ley N°26.165. La CONARE está integrada por funcionarios del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, del Ministerio de Desarrollo Social, del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI), del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y de una Organización no Gubernamental sin fines de lucro (éstos dos últimos participan con voz pero sin voto).

El INADI participó en la “Feria de la Alasita”, ceremonia del pueblo Aymara, rescate ancestral de más de 5500 años de tradición andina. El INADI acompañó el festejo desde la coordinación Redes de la Sociedad Civil y sus programas Pueblos Indígenas y Migrantes.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Se realizó en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires un Conversatorio sobre Migrantes y derechos.

Durante el año 2016 se trabajó en articulación con diversos organismos internacionales, como ser: la agencia de la ONU para los refugiados (ONU) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Así también, en el marco de la cooperación con organismos Internacionales el INADI celebró un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del cual se está llevando a cabo la campaña #SOYMIGRANTE que busca concientizar sobre los derechos de las personas migrantes.

Se remite a la respuesta brindada en las recomendaciones 107.22 y 107.23.

107.30. Adoptar una política integral contra la discriminación en todas sus formas, especialmente contra las mujeres, los afrodescendientes y los pueblos indígenas, junto con sus respectivos planes de acción (Honduras);

Se remite a las respuestas brindada en las recomendaciones 107.22 y 107.23

En relación a la discriminación hacia las mujeres el área de género se trabajó en la planificación de los Talleres del Programa de Sensibilización de Docentes para la Implementación no Discriminatoria de la ESI (Educación Sexual Integral). Se realizaron cursos de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD). Se participó del Hackatón contra la Violencia de Género organizado por el Consejo Nacional de las Mujeres en el marco del Día Internacional contra la Violencia Hacia las Mujeres. Se elaboró el informe de la Tercera Ronda de Evaluación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (a cargo del CEVI-MESECVI).

En el marco del Convenio de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para abordar la temática de “Violencia de Género, Discriminación y Acceso a la Justicia”. En este contexto, los días 21, 22, 23 y 28 de marzo del año 2017 se realizaron una serie de desayunos de trabajo con distintos operadores y operadoras del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a fin de profundizar el diálogo con el objeto de intercambiar experiencias que resulten enriquecedoras para el tratamiento de la problemática de la violencia de género, el examen de los procesos judiciales existentes y el diseño de políticas públicas que garanticen el pleno acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia en un marco de armonía entre el respeto por los garantías constitucionales, el reconocimiento los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales que el Estado argentino ha asumido.

Se convocó a integrantes del Ministerio Público Fiscal. Estuvieron presentes miembros de la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica y de la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVyT). En esta reunión se expresaron cuáles son las dificultades que las mujeres que denuncian situaciones de violencia enfrentan a la hora de tramitar el expediente judicial desde la perspectiva de los y las fiscales y se realizaron propuestas en relación a la colaboración que el INADI puede



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

brindar para contribuir a la plena observancia de la legislación vigente. Asimismo, se conversó sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de acción del Poder Judicial. El INADI realizó aportes en materia de discriminación y violencia de género, resaltando su íntima vinculación y las implicancias que ello tiene en la vida de las mujeres.

En segundo término, se realizó la reunión con integrantes del Ministerio Público de la Defensa y Asesores/as Tutelares. En esta oportunidad, se conversó en extenso sobre la incorporación de la perspectiva de género y los estándares nacionales e internacionales en la materia. En este punto, el INADI hizo especial hincapié en las distintas miradas y percepciones que pueden existir en relación con el concepto de género y las consecuencias directas de esas construcciones sociales en el contexto del proceso judicial en general y, en particular, en un proceso judicial relacionado con la temática de violencia hacia las mujeres. Asimismo, se debatieron algunos antecedentes jurisprudenciales relacionados con la valoración de la prueba y los estándares nacionales e internacionales en la materia.

En el tercer desayuno, contamos con la presencia de Jueces y Juezas del Poder Judicial de la Ciudad. Se volvió a presentar la temática de la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de toma de decisión que un/a magistrado/a debe asumir a la hora de dictar sentencia y la incidencia de esta mirada en la aplicación del principio de la “sana crítica” en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en el caso conocido como “Newbery”, particularmente con la temática del modo en el que debe valorarse la prueba en el contexto de un caso de violencia hacia las mujeres conforme los estándares jurídicos vigentes.

Finalmente, se llevó a cabo un cuarto encuentro en el que se encontraron los operadores y operadoras del Poder Judicial pertenecientes a todos los estamentos. Allí se pusieron en común las distintas miradas que tienen sobre el proceso conforme la participación que cada uno/a tiene y el modo en el que la perspectiva de género opera en el funcionamiento del proceso judicial. Se puso de manifiesto la necesidad de este tipo de ámbitos de debate e intercambio para la mejora del servicio y administración de justicia en la Ciudad de Buenos Aires y la voluntad de todas las partes de continuar generando estos espacios.

107.31. Tomar medidas para poner fin a los incidentes de discriminación racial contra ciertos grupos sociales y el discurso de odio xenófobo y la estigmatización de los funcionarios públicos y políticos (Iraq);

El área de Interculturalidad, de acuerdo a la sugerencia 107.31, trabaja atendiendo la sensibilización social sobre la discriminación racial y a la promoción de los derechos de colectivos que históricamente han sido vulnerabilizados. En los últimos años se ha incorporado una mirada crítica sobre el cruce entre racismo y género ofreciendo análisis específico en relación a la discriminación y operación de la ideología racista-xenófoba en la vulneración de derechos de mujeres, trans y travestis en situación de prostitución.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

107.32. Poner en marcha un sólido instrumento jurídico y judicial para combatir las prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana y promover su inclusión en el ámbito de los derechos humanos (Madagascar);

Se remite a las respuestas brindada en las recomendaciones 107.22 y 107.23

107.33. Intensificar los esfuerzos encaminados a eliminar la discriminación estructural, especialmente contra los pueblos indígenas y los afrodescendientes (Namibia);

Se remite a las respuestas brindadas en las recomendaciones 107.22 y 107.23

107.40. Brindar capacitación a las fuerzas de seguridad, los servicios penitenciarios, los fiscales y los jueces a fin de reducir los casos de violencia institucional y discriminación basada en la orientación sexual, la identidad y la expresión de género (Israel);

Con respecto a esta recomendación, el INADI viene trabajando en articulación con distintos Servicios Penitenciarios para hacer incidencia en el ámbito carcelario y fomentar el respeto de las personas Lesbianas, Gays, travestis, transexuales, transgénero, Intersexual, Bisexuales.

Se realizaron talleres de capacitación a las fuerzas de seguridad y personal de los servicios penitenciarios. En específico, se trabajo en talleres de formación y sensibilización sobre la Ley de Identidad de Género.

Además se realiza especial hincapié en el derecho de las personas trans (artículo 11) el acceso Integral a la salud.

En este marco, el área de Diversidad Sexual del Inadi, en articulación con el Área de Personas Privadas de su Libertad realiza un programa integral de relevamiento de las condiciones de detención de personas de LGBTI en la Unidad 32 del Penal de Florencio Varela (Pabellones 2 y 11), dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Además, se realizaron capacitaciones a las fuerzas de seguridad y personal penitenciario sobre diversidad sexual y derechos humanos, en contexto de encierro. Se constataron deficiencias en las condiciones de asistencia sanitaria, acceso al trabajo, esparcimiento, trato digno, tanto para las internas y los internos, como para las visitas, entre otras violaciones a los derechos humanos.

107.41

Desde el INADI trabajamos con la Procuración Penitenciaria y en un convenio con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, con quienes realizamos visitas a distintas unidades. A través de la atención telefónica como el 0800 del INADI garantizamos el acceso a los derechos, la protección de las personas detenidas, tomamos reclamos y denuncias por parte de las personas privadas de la libertad y liberadas, como también por parte de sus familiares.

107.46



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

A partir de la articulación con el Área de Jurídicos del INADI, que se viene desarrollando desde el 2017, hemos podido avanzar en las necesidades de la población de personas privadas de la libertad y liberadas. Para el transcurso del año 2018 se planifica profundizar el trabajo conjunto, para brindar una mayor atención de consultas, denuncias y derivaciones a órganos de control.

107.47

Trabajamos con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con el área específica de Violencia Institucional, lo que nos permite visibilizar comportamiento de los funcionarios/as penitenciarios/as de todas las provincias del país.

107.49 y 107.50

En la visita que realizamos con la delegación de Corrientes proyectamos la firma de un convenio con el Servicio Penitenciario Provincial y mantuvimos reuniones con el organismo local de Prevención de la Tortura. Durante el transcurso del 2018 continuaremos realizando las capacitaciones y abordando los problemas de hacinamiento, salud, educación y trabajo que afrontan las personas privadas de la libertad en dicha provincia. También nos reunimos con el mecanismo local de Prevención de la Tortura en la provincia de Misiones para coordinar nuestro trabajo. Tenemos proyectado para el año 2018 una reunión con los/as miembros de la reciente Comité Nacional contra la Tortura para fortalecer lazos de trabajo.

107.51. Continuar los esfuerzos para mejorar las condiciones del sistema penitenciario y reducir los episodios de violencia en prisión (Italia);

107.53. Continuar tomando medidas para mejorar las condiciones de las cárceles, a saber, hacinamiento, atención médica deficiente y condiciones insalubres (Portugal);

107.54. Tomar medidas para reducir el hacinamiento en los centros de detención y mejorar las condiciones de detención (Eslovaquia);

107.57. Adoptar medidas inmediatas y concretas para rectificar las deficiencias en las cárceles, centros de detención y comisarías argentinos, como el hacinamiento, el acceso deficiente a los servicios de salud, la falta de alimentos, la mala ventilación, las precarias condiciones sanitarias y la miseria (Suecia);

107.51, 107.52, 107.53, 107.54 y 107.57 - Durante los talleres que realizamos en el año 2017 participamos de las mesas de trabajo conformadas con los diferentes servicios penitenciarios, equipos de salud penitenciaria, equipos de género y diversidad sexual penitenciaria, y diversos agentes intervinientes a nivel provincial y nacional en el ámbito carcelario con el objetivo de trabajar conjuntamente para reducir los episodios de violencia, garantizar las atenciones médicas correspondientes, el acceso a la educación, y que se respeten las condiciones de vida dentro de toda la institución. Proyectamos, para el 2018, una continuidad de nuestro trabajo en relación a talleres y mesas de trabajo articuladamente.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

107.56, 107.57 107.58 y 107.59

Esta proyectado realizar mesas de trabajo a fin de revisar la clasificación binaria de los servicios penitenciarios por no ser respetuosas de la Ley de Identidad de Género. Durante el 2017 trabajamos en la creación del pabellón de mujeres trans en el ámbito del servicio penitenciario bonaerense, el cual continuaremos en el transcurso del año 2018. Nuestro objetivo es poder trabajar conjuntamente con Infraestructura Penitenciaria para que las penitenciarias cumplan las normativas que regulan un trato digno y respetuoso de la diversidad sexual, de las personas trans -en particular- y de los derechos humanos de todos/as -en general-.

107.60, 107.61, 107.134 y 107.141

Durante el 2017 se conformaron mesas de trabajo con el INAM (Instituto Nacional de las Mujeres), la Procuración Penitenciaria, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Observatorio de Violencia de Género del Consejo de la Magistratura, Readaptación Social, el Área de trabajo educación y salud, y organizaciones de la sociedad civil, en las cuales específicamente abordamos las diversas problemáticas de las mujeres embarazadas y madres con hijos/as en contexto de encierro y mujeres en prisión domiciliaria. Trabajamos sobre las problemáticas para el acceso a la prisión domiciliaria, el acceso a la AUH, al trabajo y a la educación, también abordamos la importancia del acceso a todos sus derechos y los de sus hijos/as. Todas estas cuestiones las seguiremos trabajando en el transcurso del año 2018.

107.78

En el transcurso del año 2017 participamos del material de Buenas Prácticas para la Comunicación elaborado junto al equipo de prensa del INADI. En el mismo sentido se prevé la realización de materiales específicos sobre personas privadas de la libertad en el transcurso de este año junto a un documento temático.

107.79. Reforzar la participación de la sociedad civil en el fortalecimiento de los derechos humanos mediante el apoyo adecuado a las organizaciones de la sociedad civil, en particular las que se centran en los grupos más vulnerables, en particular los niños, las minorías y los pueblos indígenas (Austria);

Desde la coordinación se genera el enlace entre el Estado y la sociedad civil. Mediante espacios de participación para un trabajo conjunto en materia de discriminación, xenofobia y racismo. El área realiza acciones de prevención, sensibilización y difusión de políticas públicas contra todo tipo de discriminación, elaborar propuestas y monitorear las políticas públicas del Estado Nacional en este ámbito.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

El INADI en su plan de trabajo para el año 2018 retoma la realización de mesas de consulta con la Sociedad Civil las cuales tienen por fin generar un espacio de encuentro regular con las organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta su continuo contacto con los grupos históricamente vulnerados con los que trabaja el Instituto, a fin de formular aportes relativos a las consultas efectuadas a solicitud del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFobia Y EL RACISMO, con referencia a la implementación de medidas tendientes a combatir la discriminación y a las problemáticas que se les presentan para llevarlo a cabo, poniendo a disposición las redes generadas para facilitar la colaboración entre ellas y hacia ellas.

Asimismo, el Instituto brinda apoyo a diferentes organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección y empoderamiento de grupos vulnerables, mediante auspicios que son otorgados a modo de acompañamiento institucional en eventos y actividades que colaboran a la difusión, sensibilización y prevención de prácticas discriminatorias.

107.87. Continuar avanzando en el reconocimiento de las diferencias y el respeto por los derechos de los grupos vulnerables, teniendo en cuenta el deber de garantizar la igualdad entre todas las personas, con especial atención a las provincias más pobres y las desigualdades sistémicas que pueden existir entre las zonas rurales y áreas urbanas (Nicaragua);

El INADI tiene por fin difundir los principios normados por la Ley 23592, normas concordantes y complementarias, así como los resultados de los estudios que realice o promueva y las propuestas que formule como así también diseñar e impulsar campañas educativas tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural, y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenofóbicas o racistas; participando en la ejecución de esas campañas. En ese sentido es importante señalar que todas las actividades llevadas a cabo por el Instituto tienen por el objetivo mencionado.

Asimismo, se destaca que en la planificación del año 2018 se encuentra la realización de una investigación, una publicación y actividades en materia de discriminación por nivel socioeconómico.

Por su parte, es importante señalar que el INADI tiene una labor a nivel federal y a través de su Coordinación de Delegaciones tiene como misión principal y fundamental elaborar y evaluar programas y proyectos que faciliten las acciones conjuntas entre el Estado nacional con los Estados provinciales y municipales, con las sociedades civiles y las diferentes áreas del Estado nacional para lograr el desarrollo de estrategias que permitan erradicar y combatir los actos y conductas discriminatorias o xenofobas en la República Argentina en su totalidad. Asimismo, promueve, desarrolla y coordina el funcionamiento del establecimiento a nivel federal, abarcando así, las delegaciones de jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Remitimos a la respuesta 107.179 en referencia a los grupos vulnerables.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

107.95. Intensificar los esfuerzos encaminados a aumentar el empleo de las mujeres en el sector formal, incluida la garantía de igualdad de remuneración para las mujeres en el mercado laboral (Botswana);

107.96. Redoblar los esfuerzos para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres con respecto a la remuneración salarial y la participación en puestos de trabajo de alto nivel (Uruguay);

En respuesta a las recomendaciones 107.95 y 107.96 desde el área de Trabajo sin Discriminación del INADI se articula con organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas a fin de promover relaciones laborales inclusivas. Dentro de este marco, un objetivo central del área concierne a la promoción de espacios de trabajo libres de discriminación por motivos de género y diversidad sexual, tanto en lo que refiere al acceso al empleo como así también a las condiciones de trabajo y remuneración.

En este sentido se han elaborado diversos materiales de difusión de derechos sobre la temática (trípticos, documentos temáticos, comunicados de prensa) como así también se ha editado el libro de “Gestión de las Diversidades en las Organizaciones”, que sostiene una línea de trabajo prioritaria para el área: la adopción de buenas prácticas en el ámbito privado.

El tema también fue tratado en reiteradas reuniones mantenidas con la Red de Empresas por la Diversidad (RED) que lleva adelante la Universidad Torcuato Di Tella, en donde se planificó la puesta en marcha de un curso virtual dirigido a las empresas que constituyen la RED, a desarrollar en conjunto con dicha casa de estudios durante el primer semestre de 2018 (REC. 107.95 Y 107.96.) En dicho marco el INADI participó de la presentación del documento “Guía de Género para Empresas” producido por la RED, el pasado 6 de Diciembre de 2017, donde se contó con la presencia además de empresas y disertantes de alto nivel, siendo algunos de los temas de mayor abordaje los de las tareas de cuidado (REC. 107.132), igualdad salarial y participación en puestos jerárquicos de las mujeres en las empresas (REC. 107.96 y 107.97).

Asimismo, durante el año 2017 el área retomó la participación institucional en las subcomisiones de "Comunicación" y "Conciliación Trabajo y Familia en el Marco de la Corresponsabilidad Social" de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades Género (CTIO-G). Dentro de este marco, asistimos a la "Jornada de comunicación inclusiva en el mundo del trabajo" organizada por la CTIO-Género el 24 de Agosto de 2017, en donde se establecieron recomendaciones para garantizar una comunicación inclusiva en el ámbito del trabajo (REC. 107.125). A partir de esta participación se articularon talleres de capacitación destinados a organizaciones empresariales y gremiales en las ciudades de Viedma y Bariloche, de la provincia de Río Negro, con el objetivo de fomentar prácticas inclusivas en el ámbito laboral, atendiendo particularmente a la desigualdad de género (REC. 107.95).

Por otra parte, junto con el Área de Diversidad Sexual, se asistió al Segundo Encuentro Plenario de la Intersindical por la Diversidad Sexual (CTIO - Diversidad Sexual) el 25 de Octubre de 2017, en donde se elevaron recomendaciones para la redacción de un protocolo de



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

acompañamiento en la transición de identidad de género en el ámbito laboral, con el objetivo de ser implementado en Convenios Colectivos de Trabajo o en las reglamentaciones internas de las empresas o las asociaciones sindicales. Dicho protocolo tiene como objetivo brindar un marco institucional que garantice el trato digno de las personas trans durante el proceso de transición, enmarcándose dentro los lineamientos del art. 12 de la ley N° 26.743 (Identidad de género) (REC 107.125).

Finalmente, consideramos relevante mencionar que se encuentra planificada la elaboración de un informe que actualice al Recomendación INADI N° 6 de 2009, en donde se llevó a cabo un relevamiento y análisis de avisos para la postulación de puestos de trabajo (3.000 avisos de empleo), considerando los aspectos discriminatorios que se observaron en la evaluación de los mismos, entendiendo que es fundamental promover la no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral desde el momento de la postulación en términos de su inserción profesional y de la igualdad salarial (REC. 107.95 y 107.96)

107.97. Tomar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de género en los salarios en el sector laboral (Iraq);

El INADI participa activamente en la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades (CTIO Género) organizada por el Ministerio de Trabajo en pos de abordar la temática de la discriminación y la disparidad en el acceso a los puestos de trabajo de las mujeres.

Asimismo, se han elaborado distintos materiales de difusión al respecto, para lo cual remitimos al Anexo 1.

Por su parte, el INADI, tal como se ha mencionado a lo largo de las respuestas anteriores realiza talleres de sensibilización y capacitaciones en escuelas, empresas, organismos públicos, en los cuales aborda la temática puntual.

107.113. Continuar con su práctica positiva de incorporar la educación intercultural en el sistema educativo como parte del reconocimiento de la diversidad étnica (Azerbaiyán);

Se han diseñado insumos temáticos de sensibilización para el ámbito escolar sobre las temáticas de: interculturalidad, racismo contemporáneo y día de la diversidad cultural. Por otro lado, se han puesto a disposición, tanto en papel como digitalmente, las dos publicaciones teóricas “Racismo y Xenofobia: Hacia una Argentina Intercultural” y “Prostitución y Racismo: los cruces de la discriminación”.

107.114. Continuar los esfuerzos para mejorar el acceso universal a la educación (Vietnam);

El Área Educación sin Discriminación del INADI se creó como un eje federal de gestión con el propósito de impulsar la educación inclusiva y trabajar en pos de la identificación y remoción de las prácticas discriminatorias, con el fin de suprimir el impacto de las desigualdades de la estructura social sobre las oportunidades de las personas, para que todas las y los estudiantes puedan



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

desarrollar su proyecto de vida. Así como para promover la incorporación de la educación en derechos humanos, incluyendo la perspectiva de género, la educación sexual integral y el respeto a la diversidad sexual, la interculturalidad, el paradigma social de la discapacidad al conjunto de representaciones, prácticas y políticas en la educación formal y no formal para garantizar el acceso y disfrute efectivo a la educación en condiciones de igualdad y no discriminación de todas las personas.

La Igualdad y No discriminación es el pilar fundamental sobre el cual se edifica la filosofía de los Derechos Humanos y fundamento para la universalidad de estos derechos. El carácter universal de las políticas sociales tiene que ver de manera inmediata con este principio mientras que la aplicación y ejercicio de todos y cada uno de los Derechos Humanos está dirigido a vencer las condiciones y situaciones que generan discriminación y, por ende, desigualdad. En este sentido, se ha incorporado transversalmente en las acciones que implementaba el área la observación de los estereotipos de género, la intolerancia a la diversidad sexual, del racismo y la xenofobia, así como la discriminación hacia las personas con discapacidad, entre otros temas.

En tal sentido desde el área se han realizado las siguientes tareas en pos del cumplimiento de los objetivos antes descriptos:

- Capacitación realizada en conjunto con la Coordinación de Políticas Educativas y Formación y el área de Salud del INADI en el Instituto Saint Jean destinada a docentes de nivel inicial, primario y secundario en CABA. (ejes: derecho a la educación, educación inclusiva, niñas/os con discapacidad, diversidad y educación)
- Participación en las Jornadas Institucionales “Derechos de los jóvenes en la actualidad”, a partir de una invitación de las autoridades de la escuela Comercio N° 22 “Gustavo A. Martínez Zuviría”, CABA. (derechos de niñas/os y adolescentes- derecho a la educación- violencia escolar- racismo y xenofobia)
- Participación en la elaboración del comunicado de prensa institucional “Educación inclusiva: El INADI ante el caso de la escuela de Padua 4 septiembre, 2017”, 4 septiembre, 2017. (niñas/os con discapacidad, discriminación escolar, derecho a la educación)
- Participación en micro radial: Episodio 99. El INADI habla de educación inclusiva y autismo. INADI en articulación con la Agencia oficial TELAM.
- Elaboración del Eje "Violencia escolar y derecho a la educación "Violencia escolar y derecho a la educación" de la Guía Educativa para docentes durante el período de diciembre de 2016 - abril de 2017, solicitado por la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales.
- Elaboración del material Eje "Violencia escolar y derecho a la educación " del Cuadernillo para el nivel inicial, primaria y secundaria destinado a niñas, niños y adolescentes durante los meses de marzo y abril de 2017, solicitado por la Coordinación de Programas.
- Elaboración de material para el 4 Parlamento Federal Juvenil INADI (no se incorporan todos los materiales realizados para el Parlamento, como trípticos, afiches y demás documentos para la web, solo lo que se considera pertinente para el informe): publicación “Derechos humanos, Igualdad



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

y no Discriminación. Guía de contenidos para el Parlamento Federal Juvenil INADI”, índice temático:

- ¿Qué es la discriminación?*
- ¿Qué es el racismo?*
- ¿Qué es la xenofobia?*
- ¿En qué consiste la discriminación por aspecto físico?*
- ¿A qué nos referimos cuando hablamos de género?*
- ¿Qué es la violencia de género?*
- ¿Qué es un noviazgo violento?*
- Embarazo adolescente*
- ¿Qué es la diversidad sexual y de género?*
- ¿Qué es la discriminación por discapacidad?*
- ¿Qué es el acoso escolar y el ciberacoso?*

Se realizó la 3.^a edición del Parlamento Federal Juvenil del cual participaron jóvenes de todo el país de entre 15 y 18 años, quienes trabajaron sobre un proyecto de ley sobre bullying, la violencia y la discriminación en la conformación de vínculos entre niños, niñas y adolescentes. Los y las jóvenes participaron de una experiencia única, capacitándose sobre discriminación, trabajando luego en comisiones en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para terminar ocupando una banda de diputado/a.

107.117. Continuar mejorando la implementación de políticas públicas en educación y salud (Libia);

Desde el área de Salud sin discriminación se realizaron las siguientes actividades:

- Articulación con el equipo del Área de Salud Mental, del Centro de asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, dependiente de la Dirección de Protección de Derechos y Resolución de Conflictos, de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en ese marco se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de un Comunicado de prensa en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental que fue publicado el 10 de octubre del corriente en la página web del Instituto.
- Organización del Micro Radial “Sin Salud Mental, no hay Derechos Humanos”, como parte del Proyecto “Voces por la no discriminación”, desarrollado por el INADI en articulación con la Agencia oficial TELAM.
- Elaboración, impresión y distribución del tríptico “Derecho a la Salud Mental sin Discriminación”.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- Asistencia técnica y participación del área de salud sin discriminación en audiencia coordinada por asesora legal de la Dirección de Asistencia, respecto a situación de discriminación denunciada por los padres de un adolescente, por motivo de salud en el ámbito escolar.
- Redacción del comunicado de prensa institucional y elaboración de la campaña virtual de promoción del derecho a la Lactancia sin discriminación en las redes sociales a través de placas digitales, en el marco de la Semana de la Lactancia Materna, realizado en articulación con el Área de Trabajo de este Instituto.
- Articulación con la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa realizando las siguientes acciones: presentación de frases vinculados a la promoción del derecho a la salud desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación para incluir en postales institucionales, twitter y otros medios virtuales institucionales, participación en micro radiales en el programa “Sin Contraseña” de la Radio de TELAM - Agencia Nacional de Noticias (Donación de sangre sin discriminación, educación inclusiva y no discriminación de personas con padecimiento mental).
- Diseño, redacción y desarrollo de estrategias de promoción del acceso a la salud en condiciones de igualdad y no discriminación por parte de todas las personas:
 - Elaboración del Eje "Salud sin Discriminación" de la Guía Educativa para docentes durante el período de diciembre de 2016 – abril de 2017, solicitado por la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales y Coordinación de Políticas Educativas y de Formación.
 - Elaboración del material Eje "Salud sin Discriminación" del Cuadernillo para el nivel inicial, primaria y secundaria destinado a niñas, niños y adolescentes durante los meses de marzo y abril de 2017, solicitado por la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales y Coordinación de Políticas Educativas y de Formación.
 - Elaboración, diseño e impresión de trípticos institucionales de difusión masiva para la promoción del derecho a la salud sin discriminación sobre: Derecho a la salud de las personas privadas de la libertad.
 - Revisión, ajuste del contenido y tutoría del curso virtual introductorio “Salud sin Discriminación” incorporado en el Campus virtual del INADI.
 - Tutoría del curso “Nivel I: “Promoción del derecho a la salud sin discriminación, desde una perspectiva de derechos humanos y no discriminación” incorporado en el Campus virtual del INADI.
 - Redacción de Informe Técnico con relación a la “Declaración conjunta de las Naciones Unidas para poner fin a la discriminación en los centros de atención de la salud”. El mismo fue publicado en la página web de INADI.
 - Actividades de promoción del derecho a la salud sin discriminación en ámbitos específicos como:
 - ✓ Participación del Área Salud junto al Área de Trabajo sin Discriminación, como facilitadores de las rondas de debate sobre estereotipos y



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- discriminación. Disertación en la mesa “Negro, puto y ladrones”. Configuraciones sobre el “otro” en Encontrarse en la Diversidad, en la Ex ESMA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Participación en la Capacitación realizada en conjunto con la Coordinación de Políticas Educativas y Formación y el área de Educación del INADI en el Instituto Saint Jean destinada a docentes de nivel inicial, primario y secundario en CABA.
 - ✓ Participación del Área de Salud sin Discriminación, a través de las abajo firmantes, al 8º Encuentro Patas Arriba “Por la plena inclusión de las personas con padecimiento mental, contra el prejuicio y el estigma que contribuye a su segregación”.

GÉNERO

Se dará respuesta a todas las siguientes recomendaciones de manera conjunta con las actividades de las áreas vinculadas:

- 107.118. Continuar promulgando leyes y fortaleciendo políticas destinadas a brindar protección a las mujeres y mejorar sus roles en la sociedad (Bahrein);**
- 107.123. Continuar los esfuerzos para avanzar en la paridad entre los géneros y proteger los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas, incluida la consideración de formas de abordar la discriminación económica (Australia);**
- 107.124. Continuar sus esfuerzos para combatir la persistencia de estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad (Marruecos);**
- 107.125. Continuar los esfuerzos para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante el fortalecimiento de la aplicación de la Ley de Cuotas en las listas electorales y el funcionamiento de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades, entre otras iniciativas (Nicaragua);**
- 107.126. Continuar tomando medidas efectivas para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra la mujer (China);**
- 107.127. Aplicar de manera efectiva la legislación sobre la violencia contra la mujer para combatir los estereotipos misóginos, la discriminación y la violencia (Bosnia y Herzegovina);**
- 107.131. Reforzar la educación en derechos humanos como un pilar de prevención de la violencia de género (Eslovaquia);**
- 107.132. Aplicar plenamente sus políticas destinadas a frenar la violencia contra la mujer, promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y eliminar los estereotipos de discriminación sobre sus respectivos papeles en la familia y la sociedad (Namibia);**



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

107.149. Fortalecer sus acciones para prevenir y combatir el femicidio y otras formas de violencia de género (Montenegro); Fortalecer las medidas para prevenir y combatir el femicidio y otras formas de violencia de género (Paraguay);

107.150. Seguir reforzando el acceso a la justicia para las víctimas de la violencia, en particular la violencia de género, proporcionando asistencia jurídica efectiva y abordando los estereotipos de género entre los funcionarios de la administración de justicia (Tailandia);

107.153. Continuar abordando la violencia doméstica a través de la educación, campañas de concienciación, servicios a las víctimas y la aplicación efectiva de la ley contra los perpetradores, así como considerando elevar el Consejo Nacional de Mujeres a un ministerio completo (Canadá);

El área de Género y Violencia de Género ha trabajado a fin de derribar los prejuicios y estereotipos culturales y sociales de género. Se diseñaron distintos materiales de información, difusión y estudio. Los formatos trabajados fueron trípticos, gacetillas, guías y documentos temáticos. Entre los cuales se destacan: 1 documento sobre Discriminación hacia las Mujeres basada en el Género; 1 guía temática sobre Discriminación hacia las Mujeres basada en el Género; 3 trípticos en el marco de la convocatoria del movimiento Ni Una Menos y sobre Discriminación de género y Acceso a la Justicia; 3 gacetillas de difusión de derechos sobre Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; Módulos para el Campus Virtual INADI sobre “Mujer y violencia. Discriminación hacia las mujeres basada en el género”. Módulos: Género, Sexualidad y Discriminación.

Asimismo, el programa desarrolló actividades de capacitación, difusión y promoción de derechos durante todo el año, entre las que se destacan: Planificación de los Talleres del Programa de Sensibilización de Docentes para la implementación no Discriminatoria de la ESI (Educación Sexual Integral). Cursos de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD). Participación del Hackatón contra la Violencia de Género organizado por el Consejo Nacional de las Mujeres en el marco del Día Internacional contra la Violencia Hacia las mujeres. Elaboración y presentación de informe la Tercera Ronda de Evaluación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (a cargo del CEVI-MESECVI).

El INADI trabaja en este sentido articuladamente con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Asimismo, desde sus delegaciones ha participado de diversas actividades en pos de las recomendaciones mencionadas, entre las cuales se destacan:

- “Mesa Panel Debate: Ley de Cupo o Paridad de Género”.

- Formación en Diversidad y Género que se llevó a cabo en el Anfiteatro 17 de Octubre de la Universidad Nacional de La Rioja. La capacitación fue organizada por el Ministerio de Desarrollo social de la Nación a través de la Subsecretaría de Organización Comunitaria, la dirección Nacional



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

de Gestión de Centros de Referencia, la Coordinación Nacional de Diversidad Sexual y el Consejo Nacional de las Mujeres.

- La Delegación Corrientes del INADI organizó, junto al Observatorio de Igualdad de Género de la Facultad de Derecho de la UNNE, un encuentro sobre violencia de género con la Relatora Especial de la ONU Dubravka Šimonovic, enviada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones de la ONU Unidas (ACNUDH), en el Aula Magna de la Facultad de Derecho sito en Salta 459 de la capital correntina.

- Mesa Interinstitucional contra la Violencia de Género de Jujuy, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la No Violencia contra la Mujer.

- Jornada de debate Violencia de Género, Discriminación y Acceso a la Justicia, con el compromiso de seguir luchando contra la discriminación y todo tipo de violencia hacia las mujeres, organizada por el INADI y el Consejo de la Magistratura de la CABA.

- En el marco del Día Internacional de la Mujer, reivindicando la lucha histórica por la igualdad y la efectiva vigencia de los derechos, el INADI llama a visibilizar y tomar conciencia de la reproducción de estereotipos y prácticas patriarcales en la sociedad, que representan la antesala de la discriminación y violencia hacia la mujer, en especial en la Argentina, que ha sufrido un grave incremento de femicidios en los últimos años.
- Organizado por el INADI, como parte de la Red Interinstitucional contra la trata de personas, se realizó “La Segunda Jornada de Abordaje: Violencia contra las Mujeres, Explotación Sexual y Laboral”.
- En el área de género se trabajó en la planificación de los Talleres del Programa de Sensibilización de Docentes para la Implementación no Discriminatoria de la ESI (Educación Sexual Integral). Se realizaron cursos de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD). Se participó del Hackatón contra la Violencia de Género organizado por el Consejo Nacional de las Mujeres en el marco del Día Internacional contra la Violencia Hacia las Mujeres. Se elaboró el informe de la Tercera Ronda de Evaluación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (a cargo del CEVI-MESECVI).
- En el marco del Convenio de Cooperación firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) para abordar la temática de “Violencia de Género, Discriminación y Acceso a la Justicia”. En este contexto, los días 21, 22, 23 y 28 de marzo del año 2017 se realizaron una serie de desayunos de trabajo con distintos operadores y operadoras del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a fin de profundizar el diálogo con el objeto de intercambiar experiencias que resulten enriquecedoras para el tratamiento de la problemática de la violencia de género, el examen de los procesos judiciales existentes y el diseño de políticas públicas que garanticen el pleno acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia en un marco de armonía entre el respeto por los garantías



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

constitucionales, el reconocimiento los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales que el Estado argentino ha asumido.

Asimismo, el INADI participa activamente en la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades (CTIO Género) organizada por el Ministerio de Trabajo en pos de abordar la temática de la discriminación y la disparidad en el acceso a los puestos de trabajo de las mujeres.

Por su parte, en la planificación del área para el año 2018 se encuentra proyectada la realización de talleres como así también la elaboración de materiales en relación con la recomendación 107.124 respecto de redistribución de las tareas de cuidado y de masculinidades alternativas.

Así también, en relación con la figura de femicidio remitimos a la respuesta a la recomendación 107.29 respecto a la legislación vigente en nuestro país en la materia.

107.156. Reforzar las medidas para garantizar el acceso a la inscripción gratuita de nacimientos de niños, en particular de niños indígenas (India); Adoptar las medidas necesarias para garantizar el registro universal de nacimientos con énfasis en los niños indígenas (Paraguay);

107.157. Reforzar los esfuerzos para garantizar que los niños, niñas y adolescentes en todo el país gocen de igualdad de acceso a los derechos sociales (Qatar);

En relación a las recomendaciones 107.156 y 107.157 desde el INADI, trabajamos promoviendo los derechos humanos y los derechos de las niñas, niños y adolescentes tanto en lo que se refiere al acceso a la educación y a la salud como a conocer sus derechos para poder desarrollar una vida con las oportunidades que les corresponde.

107.160. Reforzar la legislación destinada a proteger a los niños de todas las formas de malos tratos y violencia (Bahrein);

Desde el INADI ponemos énfasis en las capacitaciones y la promoción de vínculos basados en el respeto, la empatía y el cuidado. La aceptación del otro a través del proceso de socialización plantea desafíos que serán más fáciles de atravesar si promovemos prácticas inclusivas y de aceptación.

107.161. Adoptar legislación que prohíba todas las formas de castigo corporal de los niños en todos los entornos (Suecia);

Desde el INADI promovemos los vínculos de respeto, y de aceptación de la diversidad. Desarrollamos políticas de prevención de prácticas discriminatorias y realizamos capacitaciones tendientes a sensibilizar sobre dichas temáticas que incluyen, acoso escolar, maltrato entre pares y exclusión. Trabajamos realzando la riqueza de vincularnos con lo diferente ya que sólo de ésta manera podemos crecer y desarrollar relaciones más positivas.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

107.164. Tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo una evaluación a nivel nacional de todas las manifestaciones de explotación sexual infantil y adoptar un plan de acción nacional para ponerle fin (República Islámica de Irán);

Desde el INADI y el área de Niñez y Adolescencia promovemos la ley antidiscriminatoria, los instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, la ley de Educación nacional, Ley de Educación sexual integral y las leyes de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

107.167. Continuar adaptando la legislación, a nivel federal, provincial y local, a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad en estos procesos (Chile);

107.168. Promover la educación inclusiva para las personas con discapacidad y reducir progresivamente las escuelas especiales (Israel);

107.169. Llevar a cabo las acciones apropiadas para armonizar su legislación interna con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Panamá);

En materia de Discapacidad el INADI cuenta con un área específica que trabaja en la promoción de políticas públicas con el fin de eliminar estereotipos y prejuicios hacia las personas con discapacidad, tendientes a valorizar su subjetividad y fomentar la remoción de barreras y obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva.

Se diseñaron distintos materiales de información, difusión y estudio. Los formatos trabajados fueron: trípticos, gacetillas, guías y documentos temáticos. Entre los cuales se destacan: 1 guía temática sobre Accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad.

2 trípticos en materia de accesibilidad y discapacidad: Discapacidad y Discriminación y un tríptico de difusión de derechos en conmemoración del Día internacional de las Personas con Discapacidad; Gacetillas de difusión de derechos; 10 postales temáticas y módulos para incorporar al Campus Virtual INADI.

Asimismo, el INADI articula con la Agencia Nacional de Discapacidad a los fines de promover buenas prácticas en materia de accesibilidad. Por su parte, el área de Asistencia a la Víctima recepciona denuncias referidas a la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Desde el área de trabajo sin discriminación se articula con empresas y sindicatos, como así también con el Ministerio de Trabajo, para lograr una real inserción laboral de las personas con Discapacidad.

En este orden de ideas, el INADI participó de la segunda edición de las Jornadas de Empleo para la Inclusión que promueven valores basados en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión organizadas por el Ministerio de Modernización de la Nación, el



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad.

107.170. Aplicar plenamente las leyes pertinentes para promover los derechos de los pueblos indígenas y garantizar su seguridad en la realización de sus derechos económicos y civiles (República de Corea);

107.171. Tomar medidas para eliminar la discriminación contra los pueblos indígenas y garantizar su fácil acceso a la justicia y el derecho a la propiedad (India);

107.174. Redoblar los esfuerzos para combatir la discriminación contra los pueblos indígenas y los afrodescendientes y, además, continuar fortaleciendo el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Colombia);

107.179. Adoptar políticas y programas específicos para abordar la discriminación estructural contra los Pueblos Indígenas y los Afrodescendientes (Sudáfrica); Considerar la posibilidad de desarrollar una estrategia nacional para abordar los derechos de los pueblos indígenas y otros grupos que están sujetos a discriminación (Estado de Palestina);

El INADI, tal como se ha respondido en recomendaciones precedentes referidas a la comunidad Afrodescendiente y a los pueblos indígenas, cuenta con programas específicos para elaborar políticas públicas destinadas a estas poblaciones específicas, de manera tal de asegurarles el acceso a derechos en condiciones de igualdad.

En ese marco se han realizado las siguientes actividades:

✓ **Pueblos Indígenas**

El INADI en Neuquén participó del acto de inauguración de la radio comunitaria FM 89.9, Peuman Hueche, de la comunidad mapuche Huayquillán, ubicada en la localidad de Colipilli, a 60 kilómetros de Chos Malal, en el norte neuquino. Asimismo, se participó en la inauguración de la primera radio de pueblos originarios del centro norte santafesino, FM 88.5 Aim mocoilek, de la comunidad Mocoví de Colonia Dolores.

Se realizaron diversas Jornadas Educativas sobre Pueblos Indígenas, como así también talleres de Mapuzugun (lenguaje y cultura mapuche).

Con motivo del 12 de octubre, Día del Respeto a la Diversidad Cultural, la Delegación Río Negro del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) llevó a cabo una Jornada sobre cosmovisión y cultura mapuche para los 120 estudiantes del Centro de Educación Media (CEM) 36 de San Carlos de Bariloche.

Asimismo, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Mutuma Ruteere, en su informe a la prensa, tras su visita a la Argentina, destacó la tarea de INADI que por los esfuerzos de concientización para abordar la estigmatización y el estereotipo de los refugiados, migrantes y pueblos afrodescendientes.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz, participó como disertante en la conferencia sobre “Discriminación, Igualdad de Oportunidades y Desarrollo”, en el marco de la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD).

El INADI participó del informe sobre la situación de la niñez indígena en el marco del V y VI Informe Periódico de la Convención sobre los Derechos del Niño, en virtud de su artículo N° 44 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Así también, se realizó el Informe sobre situación de los pueblos indígenas en la Provincia de Tucumán.

Se realizó el informe acerca de los avances de los derechos de las mujeres, en el marco de la III Ronda de Evaluación Multilateral a cargo del de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

Asimismo, se participó del informe acerca del avance de los derechos de las mujeres - CEDAW.

Desde el programa se participó en el taller de Violencias y Discriminación a las Mujeres Indígenas en la provincia de Chaco.

La Delegación Formosa del INADI realizó una charla en la localidad de Laguna Yema a unos 400 Km de la ciudad capital de esa provincia, a los efectos de dar a conocer las funciones del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en esa zona de la provincia. Estuvieron presentes vecinos de esa localidad y zonas aledañas, algunos de ellos pertenecientes a pueblos originarios. Los participantes manifestaron su agrado por la presencia y el trabajo del organismo en pos del desarrollo humano con igualdad de oportunidades y en contra de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

Asimismo, con el fin de concientizar y prevenir los distintos tipos de actos discriminatorios que sufren los pueblos indígenas en la Argentina, el INADI y el INAI firmaron un convenio de cooperación interinstitucional.

✓ **Afrodescendientes**

En relación a la posibilidad de adoptar nuevas medidas para reforzar la lucha contra la discriminación, en particular con respecto a los afrodescendientes, como así también respecto de la integración de los afroargentinos/as; el INADI posee entre sus ejes de trabajo esta temática. Desde el programa Afrodescendientes, dependiente de la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales de la Dirección de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación, se diseñaron distintos materiales de información, difusión y estudio. Los formatos trabajados fueron: tríptico, gacetilla, guía breve y documento temático. (remitimos al Anexo 1)

Asimismo, a través del Decreto N° 658/2017, Argentina reconoce la importancia del Decenio Internacional Afrodescendiente proclamado por Naciones Unidas y se compromete a realizar



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

acciones de visibilización, reconocimiento y promoción de derechos a toda la comunidad afrodescendiente del país.

El INADI trabaja para que la presencia y los aportes de la comunidad afrodescendiente argentina sean reconocidos y valorizados. La misión institucional es la de fomentar políticas públicas que apunten a erradicar los prejuicios y estereotipos que existen en el imaginario social sobre las personas afrodescendientes y a garantizar a esta comunidad una plena ciudadanía.

En el marco del Decenio Internacional Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015 - 2024, declarado por la ONU, se reiteró el compromiso institucional con la lucha por el reconocimiento y visibilización de la población afro. En el año 2015 se lanzó el concurso de Becas de Investigación: Capitana María Remedios del Valle, organizado por el INADI, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) y la Sede Argentina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Contó con el apoyo de los organismos y organizaciones que integran la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), siendo seleccionados tres proyectos de investigación para ser becados por una suma de cuarenta y cinco mil pesos argentinos para sus seis meses de ejecución. El objetivo fue fortalecer la producción de conocimiento académico sobre la identidad afrodescendiente por parte de las instituciones públicas de investigación científica, universidades e institutos de investigación de Latinoamérica e Iberoamérica para la visibilización de la temática en el continente y en el país.

El área Afrodescendientes ha diseñado un (1) documento temático llamado “Argentina también es Afro”, una (1) guía temática sobre comunidad afrodescendiente, dos (2) trípticos informativos sobre la comunidad afrodescendiente en Argentina y sobre el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as, cinco (5) gacetillas de difusión de derechos sobre Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, Día Internacional de la Solidaridad del Pueblo en Lucha de Sudáfrica, Día Internacional de Mandela, Día de la mujer Afrodescendiente y Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro. Asimismo, se han realizado módulos para incorporar al Campus Virtual INADI.

Se organizaron –en articulación con organizaciones de la sociedad civil– las jornadas nacionales de trabajo y reflexión para la comunidad afrodescendiente. Así también, se participó del “Día Nacional de los y las Afroargentinos y Afroargentinas y de la Cultura Afro”, que conmemora el 169 aniversario de la muerte de María Remedios del Valle. En el marco de dicha Jornada el INADI participó en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación donde miembros de la “Comisión 8 de Noviembre” expusieron sobre la presentación de la Ley de cupo afro junto a organizaciones de la Sociedad Civil pertenecientes al colectivo afro.

Asimismo, el programa de Interculturalidad del INADI el cual existe frente a la necesidad de contar con un espacio de trabajo que se dedique a la reflexión y visibilización de las prácticas racistas y xenófobas en pos de su erradicación. El principal objetivo gira en torno al reconocimiento de la diversidad cultural. Hacer foco en esta perspectiva nos permite proponer políticas inclusivas, respetuosas y reivindicatorias de las diferencias, atendiendo a la urgencia de desarticulación del



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

paradigma de “normalidad” que, en su esencia ficcional, intenta valorar a aquellos “otros” que no se adaptan a ella. De este modo, la tarea intercultural implica la defensa de un posicionamiento de respeto, diálogo e intercambio entre diferentes culturas o pertenencias, en aras de la eliminación de prejuicios, estereotipos, prácticas violentas y discriminatorias. Difundir la diversidad cultural de nuestra nación también supone observar nuestra pertenencia indígena, migrante, afrodescendiente y de numerosas creencias y tradiciones; es por esto que se ocupa de amplias dimensiones que van desde revisiones discursivo-ideológicas e históricas hasta legales.

✓ **Otros grupos históricamente vulnerados**

En relación con otros grupos vulnerabilizados el INADI cuenta con distintas áreas de las cuales hemos ido relatando en las diferentes recomendaciones específicas la tarea de cada una de ellas, a saber: niñez y adolescencia, discapacidad, personas LGBTI, migrantes y refugiados, personas privadas de la libertad, género y violencia de género, grupos de la diversidad religiosa, personas adultas mayores, comunidad romaní, personas discriminadas por su aspecto físico, entre otros.

En estas materias el INADI desarrolla tareas específicas y cuenta con materiales elaborados los cuales pueden observarse en el Anexo 1 de esta respuesta. Asimismo, los derechos de estos grupos son abordados desde las áreas transversales

Asimismo, es importante señalar que el INADI brinda asesoramiento a cualquier persona que haya sufrido discriminación por el motivo que fuere.

107.180. Fortalecer las medidas encaminadas a integrar a los pueblos indígenas en la administración de justicia, salud y educación, a través del incremento de servicios interculturales como intérpretes y profesores bilingües (Perú);

En el marco de las acciones mencionadas en la respuesta a la recomendación 107.179 es dable destacar que el trabajo realizado por el

107.183. Reforzar las medidas para garantizar los derechos humanos de los migrantes y sus familias (Estado Plurinacional de Bolivia);

El INADI confeccionó una guía temática sobre derechos de la población migrante, a su vez lanzó un curso virtual en conjunto con la OIM. Dicho curso “Migraciones y comunicación intercultural” fue abierto a toda la ciudadanía argentina y de otros países de habla hispana y el objetivo fue capacitar y sensibilizar a las y los ciudadanos sobre derechos humanos, interculturalidad y migración.

Asimismo se realizó material de difusión sobre la temática de protección de refugiados, promoviendo derechos e informando mecanismos de denuncias ante situaciones de discriminación y/o vulneración de derechos.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Remitimos a información brindada en la respuesta 107.186

107.184. Garantizar que el "Decreto sobre Necesidad y Urgencia", que limita las garantías procesales en los procesos de deportación, no restrinja los derechos humanos de la población migrante (México);

El INADI a través de la Dirección de Asistencia a la Víctima toma denuncias sobre situaciones que vulneren y/o obstaculicen el acceso a derechos. Cada situación es analizada en el marco de la Ley de Actos Discriminatorios en términos de las limitaciones o impedimentos en el ejercicio de derechos y garantías de una persona utilizando como pretexto su género, etnia, nacionalidad, creencias religiosas, entre otros motivos.

A su vez se realizaron durante el año 2017 reuniones con organizaciones sociales para conocer las demandas y problemáticas de la población de interés, las respuestas a las necesidades concretas se realizaron desde la perspectiva de los derechos humanos y bajo el principio de igualdad y no discriminación. Las acciones del INADI en la temática migrante y protección al refugiado se enmarcan en la Ley Antidiscriminatoria y la Ley de Migraciones, la cual considera la migración como Derechos Humano.

107.185. Reforzar sus leyes de migración para garantizar la protección de todos los migrantes y sus familias contra cualquier forma de discriminación y adoptar programas públicos integrales con recursos presupuestarios adecuados para su implementación efectiva (Indonesia);

El INADI realiza capacitaciones sobre la temática migrantes puntualizando sobre los derechos y obligaciones de la población de interés, en especial sobre el acceso a la salud, a la educación, servicios públicos y de asistencia en igualdad de condiciones que los nacionales y sin discriminación.

Asimismo, el INADI difunde a través de diferentes medios, mecanismos para realizar denuncias frente a situaciones que atenten contra el acceso y goce efectivo de sus derechos.

Para el año 2018 se ha planificado la promoción de derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio. Se trabajará sobre la prevención de abusos, violencia y actos discriminatorios hacia la población migrante, personas refugiadas y solicitantes de refugio.

Se realizarán talleres de concientización sobre la temática de migración y protección al refugiado a responsables de instituciones, escuelas, hospitales, fuerzas policiales y a funcionarios de organismos gubernamentales a nivel nacional, provincial y municipal. Se encuentra programada la elaboración de un manual con organismos y organizaciones de la sociedad civil que promuevan oportunidades laborales para la población de interés.

A su vez, para facilitar el acceso de la población de interés al sistema de salud sin discriminación y promover la perspectiva de interculturalidad y diversidad se realizarán encuentros en zonas focales de la Ciudad de Bs As y el resto del país, spots radiales de impacto masivo para brindar información sobre el sistema público de salud, desde una perspectiva de



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

género y diversidad sexual y campañas en hospitales públicos y efectores de salud a nivel nacional desde la perspectiva del respeto de la diversidad y la interculturalidad.

Por su parte, es importante destacar que la República Argentina cuenta con una Ley de Actos Discriminatorios (Ley 23.592) que prescribe en su artículo 1 “*Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados.*

A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos.”

La mencionada Ley es utilizada por el INADI en función de su ley de creación en la recepción de denuncias con el fin de dictaminar respecto de si acto es o no discriminatorio.

107.186. Garantizar el acceso a los derechos humanos fundamentales a todas las personas que residen en la Argentina, incluidos los ciudadanos extranjeros, independientemente de su estado de inmigración (Bangladesh);

Tal como se ha señalado en las recomendaciones precedentes la temática de la población migrante es abordada por el INADI a través de distintas áreas como lo son el área de Interculturalidad, el área de Migrantes, y las áreas transversales que se ocupan de garantizar el acceso a derechos de esta población como lo son las áreas de salud, trabajo y educación. La promoción de los derechos se implementa a través de trípticos, cursos virtuales y publicaciones.

Asimismo, en conjunto con el área de Personas Privadas de la Libertad se realizan talleres en pos de garantizar la igualdad en el acceso a derechos de la población migrante privada de su libertad. En ese sentido se han diseñado materiales de difusión como son afiches, trípticos y volantes.

Por su parte, el INADI trabaja en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación a través de la Dirección de Pluralismo Cultural y con la Dirección Nacional de Migraciones en pos de realizar promoción de derechos de la población migrante. En ese sentido el INADI participa brindando el servicio de asesoramiento a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio en el recientemente inaugurado Centro de Orientación a Migrantes y Refugiados.

A su vez, el INADI realizó una campaña de difusión de derechos en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) llamada “Soy Migrante”, la cual busca visibilizar las historias de vida de personas migrantes viviendo en el país.

Asimismo, el INADI participó de la Reunión Regional organizada por el gobierno de Ecuador y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por los derechos de las personas refugiadas, como organismo integrante de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Remitimos al Anexo 1 en el cual se podrán observar las publicaciones realizadas en la materia.

107.188. Acelere sus esfuerzos para promulgar legislación sobre la protección de las personas apátridas (Australia).

El INADI como parte de la CONARE asume el compromiso de apoyar todas las instancias que promuevan la reducción de casos de apatridia en la región, como así también colaborar en proyectos que permitan incorporar a la legislación nacional procedimientos de determinación de la condición de apátrida.

A su vez, El INADI como organismos de Derechos Humanos se propone apoyar todas las instancias de gobierno que formulen programas que garanticen el derecho de las personas a la no discriminación, la xenofobia y el racismo. El compromiso es trabajar por el respeto de las diversidades y la integración social desde un enfoque de Derechos Humanos que sea transversal en todas las acciones que específicamente se formulen para garantizar la integración e inclusión social de las personas refugiadas y solicitantes, desplazadas y apátridas que habiten en el país.

Así también, en igual sentido el INADI participó de la Reunión Regional organizada por el gobierno de Ecuador y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por los derechos de las personas refugiadas, como organismo integrante de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).

---0---



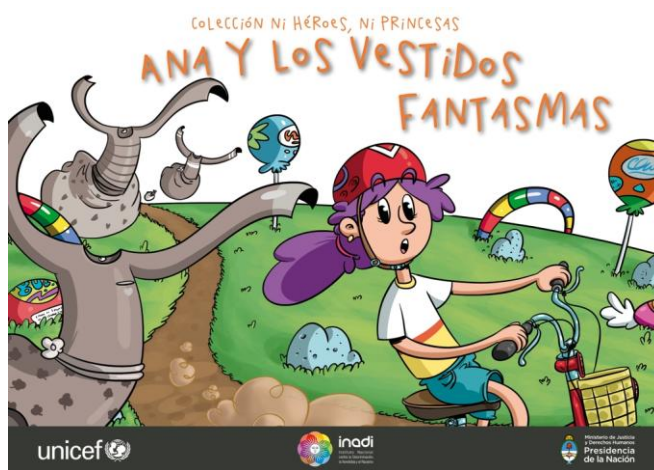
INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DE DIFUSIÓN

Se han desarrollado los siguientes materiales:

- Niñez y Adolescencia: Colección “Ni Héroe ni Princesa”:
“Ana y los vestidos fantasmas” ISBN - 978-987-4134-13-4.



“Valentín el Superhéroe Bailarín” ISBN- 978-987-4134-12-7

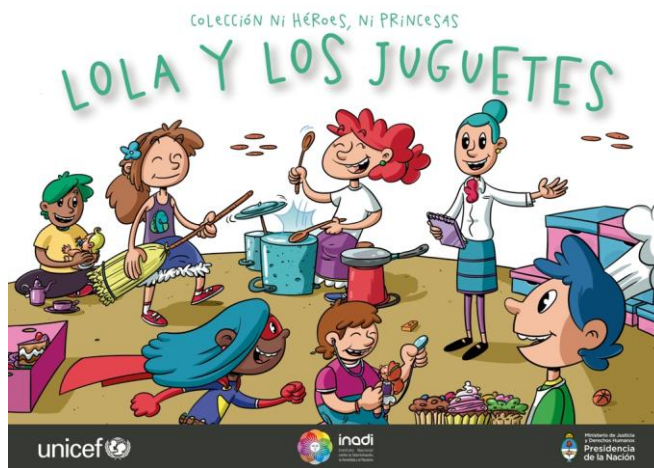


“Lola y los Juguetes” ISBN- 978-987-4134-11-0.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Soy y Si” ISBN - 978-987-4134-06-6.



- Guía docente “Soy y Si” ISBN - 978-987-4134-14-1



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- Interreligiosidad: “Y le contarás a tus hijos” (libro en colaboración con la DAIA) ISBN - 978-987-1629-82-4.



- “Derecho al trabajo sin discriminación. Hacia el paradigma de la igualdad de oportunidades” ISBN - 978-987-1629-69-5.

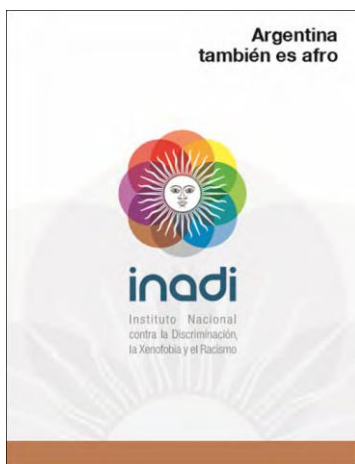


INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Argentina también es Afro” ISBN - 978-987-1629-89-3



- “Si discrimina no da compartir”.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Prácticas no discriminatorias en relación con adultas y adultos Mayores”. ISBN - 978-987-1629-80-0



- “Diversidad Sexual en el ámbito del trabajo” ISBN - 978-987-1629-76-3



INADI

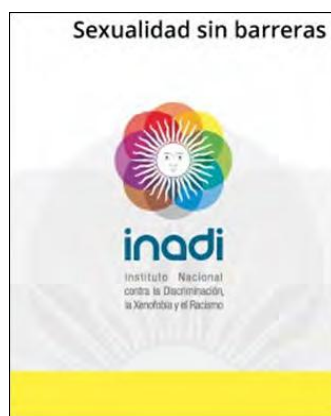
*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Derecho a la Educación sin discriminación” ISBN - 978-987-1629-97-8



- “Sexualidad sin barreras” ISBN - 978-987-1629-78-7





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- “Somos iguales y diferentes: Guía para jóvenes” ISBN - 978-987-1629-86-2

Somos iguales y diferentes
Guía para jóvenes



- “Somos iguales y diferentes: Guía para docentes” ISBN - 978-987-1629-83-1



- “Somos iguales y diferentes: Guía para niños y niñas” ISBN - 978-987-1629-85-5

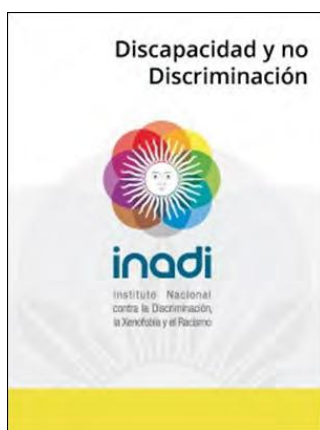




INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- “Discapacidad y no discriminación” ISBN - 978-987-1629-68-8



- “La pasión en orsai” ISBN - 978-987-1629-84-8



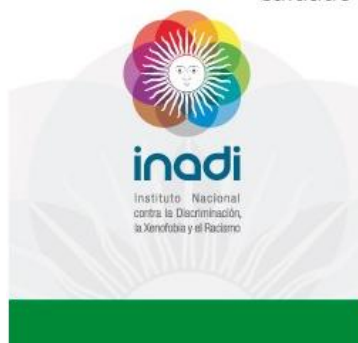
- “Hacia una redistribución igualitaria de las tareas de cuidado” ISBN - 978-987-1629-75-6.



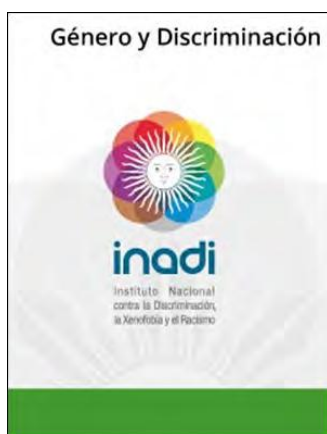
INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Hacia una redistribución
igualitaria de las tareas de
cuidado



- “Género y Discriminación” ISBN - 978-987-1629-71-8



- “Migrantes y Discriminación” ISBN - 978-987-1629-72-5



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Racismo y xenofobia. Hacia una Argentina intercultural” ISBN - 978-987-1629-70



- “Personas adultas mayores y no discriminación. Mirada desde la Psicología” ISBN - 978-987-1629-79-4



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Gestión de las Diversidades en las Organizaciones del ámbito laboral” ISBN 978-987-987-1629-90-9



- “La escuela contra el racismo” ISBN - 978-987-1629-81-7

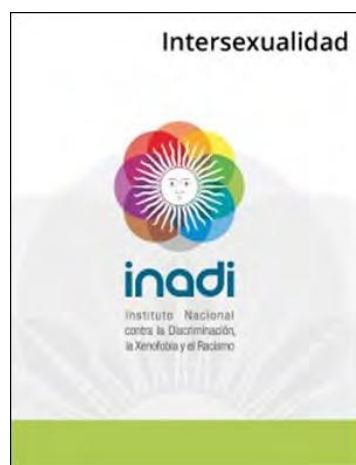


INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- Intersexualidad. ISBN- 978-987-1629-74-9

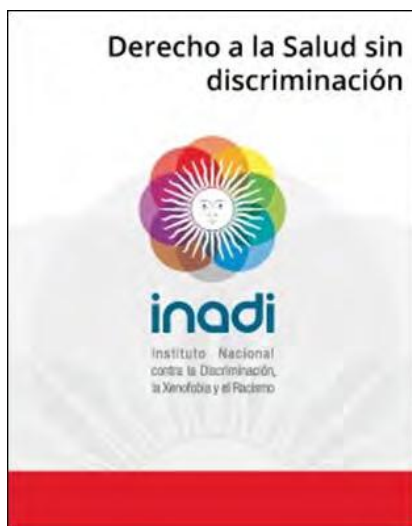


- “ Derecho a la salud sin discriminación” ISBN - 978-987-1629-73-2



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Análisis de los libros escolares desde una perspectiva de derechos Humanos” ISBN - 978-987-1629-87-9



- “Buenas prácticas para la interpretación en LSA en medios de comunicación audiovisual” ISBN - 978-987-1629-77-0.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Diversidad sexual y derechos humanos” ISBN - 978-987-1629-88-6



- “Derechos del Paciente” ISBN - 978-987-1629-95-4



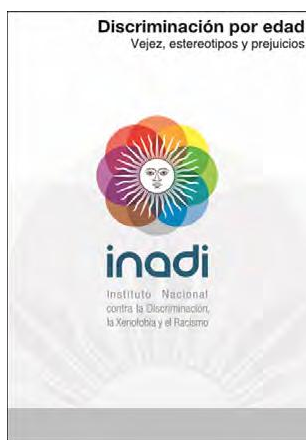
INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Derechos del paciente
El reconocimiento del protagonismo y la
autonomía de las personas usuarias del
sistema de salud



- “Discriminación por Edad, Vejez. Estereotipos y prejuicios” ISBN - 978-987-1629-91-6



- “Prostitución y Racismo. Los cruces de la discriminación” ISBN - 978-987-1629-94-7



INADI

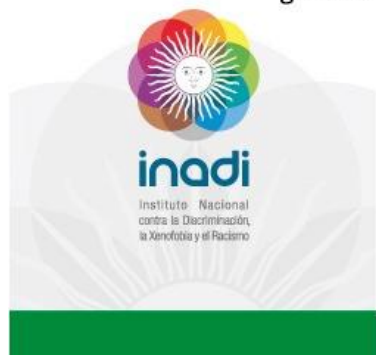
*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Prostitución y racismo
Los cruces de la discriminación



- “Discriminación hacia las mujeres basada en el género” ISBN - 978-987-4134-03-5

**Discriminación hacia las
mujeres basada en el
género**





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



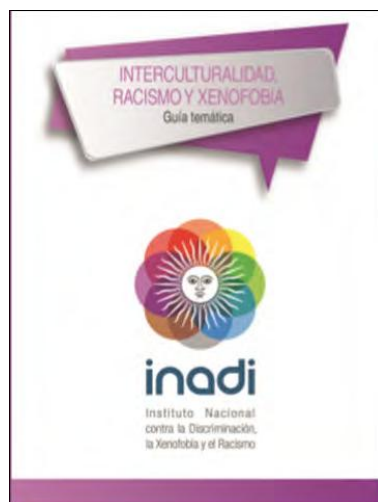
Asimismo, se han editado las siguientes guías temáticas:

- “Guía de Interculturalidad, Racismo y Xenofobia” ISBN - 978-987-4134-04-2



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Guía de derechos de las personas migrantes” ISBN - 978-987-4134-01-1

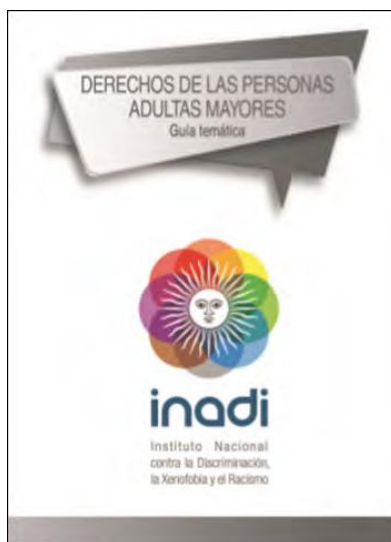


- “ Guía de derechos de las personas adultas mayores” ISBN - 978-987-4134-02-8.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Guía de discriminación hacia las mujeres basada en el género”. ISBN - 978-987-4134-03-5.

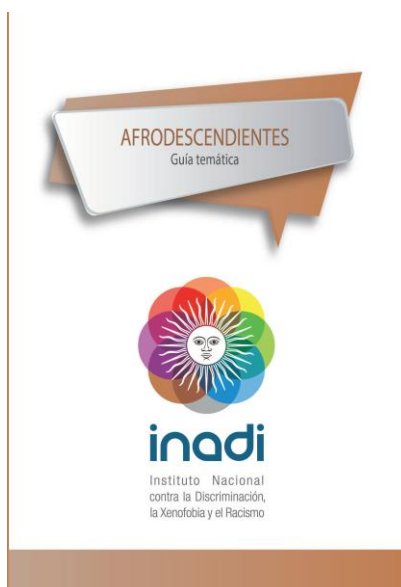


- “Guía sobre los derechos de las personas afrodescendientes” ISBN - 978-987-1629-96-1



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Guía sobre derechos de los y las pacientes” ISBN - 978-987-4134-00-4



- “Guía sobre trabajo sin discriminación” ISBN - 978-987-1629-69-5 [2]



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



- “Guía sobre educación sin discriminación” ISBN - 978-987-1629-97-8 [3]



- Guía sobre los derechos de las personas con discapacidad - 978-987-1629-98-5 (el título completo: Guía sobre accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad).



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



Se han desarrollado Kits Educativos que recorren todos los ejes temáticos del Instituto y que tienen por fin brindar materiales teóricos a docentes con actividades que puedan ser trabajadas en el aula.





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



A continuación se detallan los Trípticos elaborados por el organismo en el año 2016:

¿Hay RACISMO en la Argentina?

Marcas visibles racializadas:

Gorrita *pachamama*
Quipá *Pañuelo islámico*
cumbia villera *ojos rasgados*
danza afro *pelo mota*

Violencia invisible:

Cotidiana *Silenciada*
Naturalizada *Normalizada*
Simbólica *Xenofobia*

El Área de Interculturalidad del INADI tiene como objetivo principal volver visible la violencia producto del racismo y la xenofobia para sensibilizar a la sociedad y así desarticular estas prácticas discriminatorias.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri

Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj

Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan

**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Interculturalidad Racismo



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

¿Dónde acudir?

Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo (INADI)
www.inadi.gob.ar
0800-999-2345 (365 días del año)

Ministerio de Salud de la Nación
www.msal.gov.ar
Av. 9 de Julio 1925,
(C1073ABA) CABA
(11) 4379-9000

Superintendencia de Servicios de Salud
www.sssalud.gov.ar
0800-222-72583 / (11) 4344-2800

Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados (PAMI)
www.pami.org.ar
0800-222-7264

Defensoría del Pueblo de la Nación
www.dpn.gov.ar
0810-333-3762
Fax (11) 4819-1581



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri

Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj

Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



inadi

Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Salud
Derechos del paciente**



inadi

Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

¿Dónde acudir?

Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo (INADI)
www.inadi.gob.ar
0800-999-2345 (365 días del año)

Ministerio de Salud de la Nación
www.msal.gov.ar
Av. 9 de Julio 1925,
(C1073ABA) CABA
(11) 4379-9000

Superintendencia de Servicios de Salud
www.sssalud.gov.ar
0800-222-72583 / (11) 4344-2800

Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados (PAMI)
www.pami.org.ar
0800-222-7264

Defensoría del Pueblo de la Nación
www.dpn.gov.ar
0810-333-3762
Fax (11) 4819-1581



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri

Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti

Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj

Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



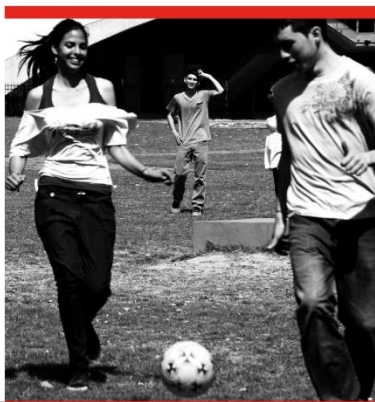
inadi

Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Salud
sin discriminación**



inadi

Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.*
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Dónde acudir?

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)
www.inadi.gob.ar
0800 999 2345

Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)
Ministerio de Salud de la Nación
www.msal.gob.ar/sida
Línea Pregunte Sida 0800 3333 444

Superintendencia de Servicios de Salud
www.sssalud.gov.ar
0800-222-72583

Centros de Acceso a la Justicia (CAJ)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
www.jus.gob.ar/accesoalajusticia.aspx
0800-222-3425

Defensoría del Pueblo de la Nación
www.dpn.gob.ar
0810-333-3762 / Teléfono Fax 11 4819-1581



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Salud
VIH**



¿Qué es la discriminación?

Una práctica social discriminatoria comprende a las siguientes acciones:

- Crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano a partir de características reales o imaginarias, sean éstas del tipo que fueren, positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas.
- Hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano por pertenecer a él.
- Establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos con respecto a un miembro de un grupo humano, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales.

CONTACTO

Para hacer un consulto o reclamos por los contenidos de programas de televisión, radio o publicidad:

www.observediscriminacion.gob.ar
0800 999 2345 (INADI)
0800@inadi.gob.ar
<http://inadi.gob.ar/assistencia-en-situacion-de-discriminacion/>
observatorio@enacom.gob.ar

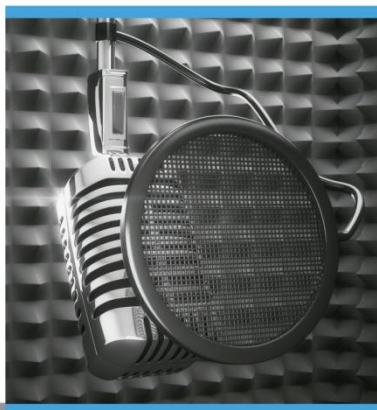
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Observatorio de la
Discriminación en Radio
y Televisión**





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

**MIGRAR
ES
UN DERECHO
HUMANO**

Argentina lleva adelante políticas de inclusión en materia migratoria, sustentadas en la Ley Nacional de Migraciones (Ley 25.871).

**Área de Interculturalidad
INADI**

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Migrantes



8 de noviembre: Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la Cultura Afro

La ley N° 26.852 determina esta efeméride que reivindica a María Remedios del Valle como mujer afroargentina nombrada Capitana y Madre de la Patria por el General Manuel Belgrano. María Remedios participó de batallas durante las luchas independentistas. Su vida es un ejemplo emblemático, ya que habilita no sólo a la visibilización de la histórica presencia africana en el país, sino también a la valoración de los aportes sociales, políticos y culturales que este colectivo ha ofrecido a la constitución de la identidad nacional.

La Asamblea General de la ONU declaró el 2015-2024 "Decenio Internacional para los Afrodescendientes", en pos de lograr el reconocimiento, garantizar la justicia y el desarrollo del colectivo a través del fortalecimiento de medidas nacionales y de cooperación regional e internacional, para acceder al goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos.

**Programa Afrodescendientes
Área de Interculturalidad - INADI**

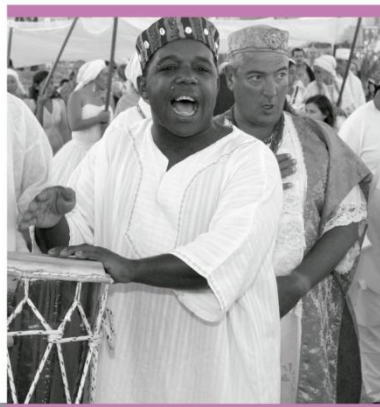
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Afrodescendientes





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

La Rioja:
Lamadrid 180, (F5300GOD), La Rioja.

Mendoza:
Peltier 50, local 3, (M5500IDO), Mendoza.

Misiones:
San Luis 1870, (N3300MXN), Posadas.

Neuquén:
Carlos H. Rodríguez 563, (Q8300HJK), Neuquén.

Río Negro:
General Antonio Tiscornia 320, planta baja,
(R8400BBH), San Carlos de Bariloche.

Salta:
Balkarce 175, segundo piso, oficina 2018,
(A4400EJC), Salta.

San Juan:
Bernardino Rivadavia (Oeste) 665,
planta baja (J5402DFD), San Juan.

San Luis:
Mitre 352, (D5700CGH), San Luis.

Santa Cruz:
Calle Los Pozos 260,
(Z9402BGF), Río Gallegos.

Santa Fe:
Padre y Doctor San Jerónimo 3622,
(S3002FBD), Santa Fe.

Santiago del Estero:
Leandro N. Alem 126,
(G4200ADD), Santiago del Estero.

Tierra del Fuego:
Gobernador Esteban Deloqui 1416,
primer piso (V9410BED), Ushuaia.

Tucumán:
Francisco de Laprida 176,
(T4000IFD), San Miguel de Tucumán.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Delegaciones



**religiosidad, cosmovisiones,
espiritualidad, culto, riqueza cultural
CIUDADANÍA**

**DIVERSIDAD RELIGIOSA
Y DE CREENCIAS**

**Área de Interculturalidad
INADI**

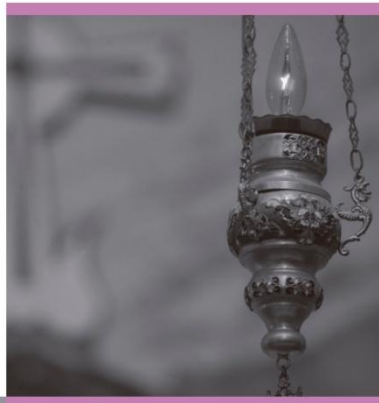
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Diversidad Religiosa





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Hacia una participación plena de las mujeres en la vida social, para una democracia de calidad.

DATOS UTILES

Líneas nacionales gratuitas
- 0800-999-2345 - INADI; Ministerio de Justicia de la Nación.
- 144 Consejo Nacional de la Mujer.
- 4370-4600 - Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de La Nación; recibe denuncias y brinda asesoramiento.
• Línea 137 - “Las Víctimas contra las Violencias”; Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar; Ministerio de Justicia de la Nación; atiende a las víctimas.
• Línea 145 - Oficina de Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata; Ministerio de Justicia de la Nación.

Todas son gratuitas, funcionan las 24 horas, 365 días al año. Brindan contención, información y asesoramiento. Derivan a servicios locales para la atención de las víctimas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
• 0800-66-68537 - GCABA. Recibe denuncias, asesora, brinda atención.
• 0800-33-347225 - Fiscalías GCABA. Recibe denuncias.

Provincia de Buenos Aires:
• Línea 911 - Recibe consultas y deriva a servicios locales.

En cada provincia o ciudad del país hay servicios locales de atención. Consultar en las municipalidades y/o servicios de salud; también en el Poder Judicial, el Consejo Nacional de la Mujer y organizaciones de mujeres.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Buján



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Discriminación por Género



HAY TANTOS TIPOS DE FAMILIAS COMO FAMILIAS EXISTEN

“Toda persona tiene el derecho a formar una familia, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Existen diversas configuraciones de familias. Ninguna familia puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de cualquiera de sus integrantes”, (“El derecho a formar una familia”, en los Principios de Yogyakarta).

PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

HAY MUCHAS FORMAS DE SER FAMILIA:



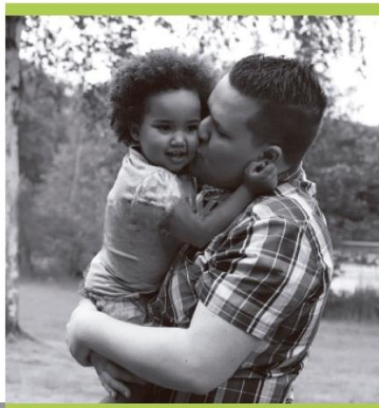
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Buján



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Diversidad Familiar





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

La sexualidad es una dimensión constitutiva de todas las personas. Es de carácter relacional y varía de acuerdo a las épocas y las sociedades. Entendemos a la diversidad sexual y de género como la pluralidad de formas en que vivimos y expresamos el deseo, las emociones, el afecto y la atracción, como también las formas en que las personas experimentamos y nos apropiamos del género.

Si bien la diversidad sexual y de género abarca una multiplicidad de prácticas, relaciones e identidades, desde una dimensión política se usa el concepto para referirse a aquellas sexualidades vulnerabilizadas. Se trata del colectivo de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex (LGTBI).

Desde el INADI, se promueve el reconocimiento de la diversidad como un valor. Todos/as, independientemente de la orientación sexual o identidad de género, merecen el mismo trato y tienen los mismos derechos.

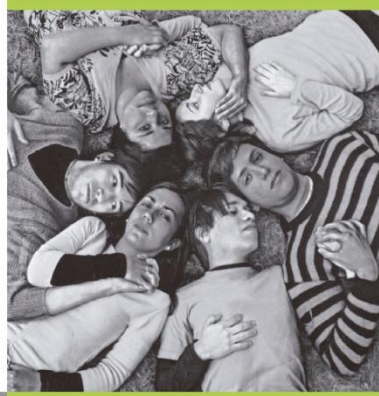
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Diversidad Sexual



“La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.”

(Principios de Yogyakarta).

PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Identidad de género





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Una educación en derechos humanos
contribuye a prevenir la

VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

No dejes que los prejuicios
hablen por vos.



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Acoso Escolar



A partir de la creación del organismo a través de la Ley N° 24.515, la elaboración en 2009 -junto con representantes de partidos políticos, asociaciones civiles, organizaciones sociales, sindicatos e instituciones académicas- de los diez puntos de acuerdo por la seguridad democrática, y de la creación, en diciembre del año 2010, del Ministerio de Seguridad en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, se forjó el contexto institucional adecuado para analizar la responsabilidad del Estado como promotor de prácticas antidiscriminatorias y su relación con el ejercicio de la gestión democrática de las instituciones de seguridad.

La construcción de una ciudadanía respetuosa y plural en lo social y cultural exige una distribución igualitaria de los recursos y una presencia activa de las instituciones estatales para generar una mayor protección hacia los sectores excluidos, de modo de reducir las desigualdades y las actitudes discriminatorias.



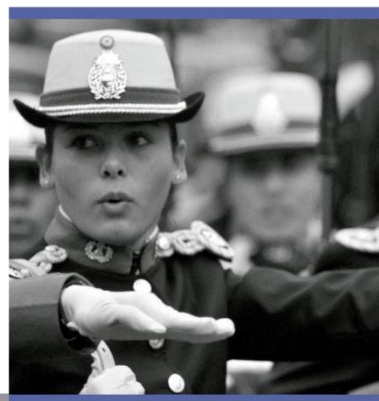
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
Tel.: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Discriminación en el ámbito de la seguridad pública





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) mantiene un diálogo permanente con distintos organismos nacionales, ONG, empresas, organizaciones sociales, laborales y sindicales, impulsando políticas federales que tiendan a desarticular las prácticas y representaciones discriminatorias.

Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
Línea gratuita las 24 hs. 0800-333-2662

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad.
Tel. 4310-5743/5656

Ente Descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación
Superintendencia de Servicios de Salud
Línea gratuita 0800-222-72583



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Discapacidad



El INADI trabaja a fin de identificar y remover las prácticas discriminatorias existentes en el contexto y la cultura escolar, para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las mismas oportunidades en el ámbito educativo.

La educación es un derecho humano fundamental e imprescindible para el ejercicio de todos los demás derechos, ya que tiene por objeto brindar las herramientas necesarias para que cada persona pueda definir su proyecto de vida.



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Educación sin Discriminación





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

¿Por qué es necesario distribuir cuidados?

Porque ninguna sociedad puede desarrollarse sin las tareas de cuidado que tienen un importante valor económico que no es reconocido.

Porque es un obstáculo para la participación económica y laboral plena de las mujeres y esto perjudica el desarrollo del país.

Porque la actual distribución de las tareas de cuidado es discriminatoria ya que no permite un ejercicio pleno de derechos para las mujeres.



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Hacia una redistribución
igualitaria de las tareas
de cuidado**



El INADI trabaja para reducir las prácticas sociales discriminatorias en el empleo a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el paradigma de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo a través de la implementación de procesos de gestión en las empresas.
- Generar estrategias de capacitación dirigidas a empresas y consultoras de empleo, que pongan el acento en la reducción de prejuicios y estereotipos en las distintas etapas de la vida laboral.
- Realizar acciones de formación destinadas a agentes estatales de distintos niveles y ámbitos territoriales.
- Desarrollar capacitaciones con representantes sindicales y entidades gremiales.
- Articular con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para la aplicación de políticas de empleo desde una perspectiva antidiscriminatoria.



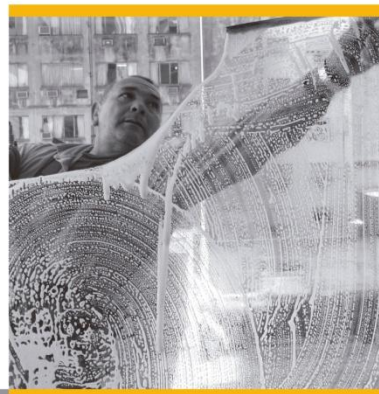
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Trabajo sin
Discriminación**





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

La interculturalidad implica un compromiso con la diferencia y la diversidad: no se trata sólo de convivir o entrar en contacto, sino de establecer puentes comunicativos, de encuentro y comprensión mutua. Implica interactuar con otros grupos, dialogar, aprender a escuchar y a construir junto con quienes consideramos diferentes.

Respetar la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas implica reconocer su participación plena, previa consulta y consentimiento libre e informado, en los diferentes asuntos que los conciernen.



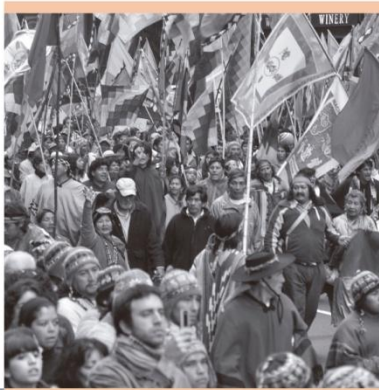
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Derechos de los pueblos indígenas



¿Cómo contactarnos?

Para comunicarte con la Coordinación de Políticas Educativas y Formación podés escribirnos a:

capacitacion@inadi.gov.ar

llamar al:

**(011) 4380-5600 / 5700
a los internos 5879 o 5881**

por correo postal a la dirección:

Av. De Mayo 1401, PB CP (C1085ABE)

o a través de las delegaciones provinciales y representaciones comunales.

También podés ponerte en contacto con nuestro campus virtual ingresando a su sitio en:

<http://campus.inadi.gov.ar/>

Si querés conocer más acerca de las distintas actividades que realizamos, podés consultar nuestro sitio web en:

<http://inadi.gov.ar/promocion-y-desarrollo/capacitacion/>

**Coordinación de Políticas
Educativas y Formación**

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Formación Virtual





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

La mujer indígena sufre múltiples formas de discriminación que, sumadas a una situación de pobreza, aumentan su vulnerabilidad a distintas formas de violencia.

La violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres indígenas se manifiesta en lo político, social, económico, espiritual, físico, sexual, psicológico y ambiental.



Programa Pueblos Indígenas
INADI

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Mujeres indígenas



3° Parlamento Federal Juvenil INADI JÓVENES POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN



Se invita a jóvenes de entre 15 y 18 años a participar en el 3° Parlamento Federal Juvenil INADI.

La invitación es a escribir un ensayo, con una mirada crítica sobre la discriminación, en torno a las temáticas propuestas en el sitio web del INADI.

Un jurado seleccionará cuatro ensayos por provincia y sus autores podrán viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ser parte de un encuentro de intercambio y debate en el Congreso Nacional, semejante a una sesión legislativa.

Bases, formulario de inscripción y material de consulta, disponibles en www.inadi.gov.ar

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

3° Parlamento Federal Juvenil





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.*
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Cómo contactarnos?

Para comunicarte con la Coordinación de Políticas Educativas y Formación podés escribirnos a:

capacitacion@inadi.gov.ar

llamar al:

(011) 4380-5600 / 5700
a los internos 5879 o 5881,

por correo postal a la dirección:

Av. De Mayo 1401, PB CP (C1085ABE),

o a través de las delegaciones provinciales y representaciones comunales.

También podés ponerte en contacto con nuestro campus virtual ingresando a su sitio en:

<http://campus.inadi.gov.ar/>

Si querés conocer más acerca de las distintas actividades que realizamos, podés consultar nuestro sitio web en:

<http://inadi.gov.ar/promocion-y-desarrollo/capacitacion/>

Coordinación de Políticas Educativas y Formación

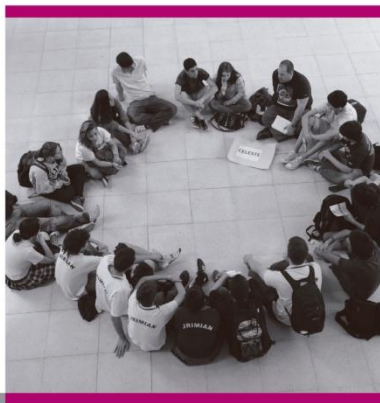
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Coordinación de Políticas Educativas y Formación



¿Cómo contactarnos?

Para comunicarte con la Coordinación de Políticas Educativas y Formación podés escribirnos a:

capacitacion@inadi.gov.ar

llamar al:

(011) 4380-5600 / 5700
a los internos 5879 o 5881,

por correo postal a la dirección:

Av. De Mayo 1401, PB CP (C1085ABE),

o a través de las delegaciones provinciales y representaciones comunales.

También podés ponerte en contacto con nuestro campus virtual ingresando a su sitio en:

<http://campus.inadi.gov.ar/>

Si querés conocer más acerca de las distintas actividades que realizamos, podés consultar nuestro sitio web en:

<http://inadi.gov.ar/promocion-y-desarrollo/capacitacion/>

Coordinación de Políticas Educativas y Formación

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Coordinación de Políticas Educativas y Formación Publicaciones





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

**Red Iberoamericana de Organismos
y Organizaciones contra la Discriminación
(RIOOD)**



El INADI ejerce la presidencia de la RIOOD desde agosto de 2014. Fue elegido por los demás organismos integrantes dada su trayectoria y experiencia en políticas contra la discriminación.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

RIOOD



Desde su lanzamiento, la **Plataforma por una Internet Libre de Discriminación** ha llevado a cabo la compleja tarea de recoger las consultas y denuncias recibidas, analizar su pertinencia, producir un acercamiento con las empresas tecnológicas, redes sociales u otras plataformas en las que puedan hallarse los contenidos discriminatorios e informar a las personas afectadas acerca de cuáles han sido los resultados de nuestras gestiones.

En virtud de lo delicado de las situaciones abordadas, creemos que una de las instancias más difíciles de nuestro trabajo es mantener abiertos los canales de diálogo a fin de llegar a acuerdos que satisfagan a todas las partes, sentando buenos precedentes para futuras intervenciones.

Trasitamos una línea muy delgada que tiene que tener en cuenta tanto los hechos discriminatorios como el respeto por la libertad de expresión.

Nuestro rol comprende la observación, la escucha y la intermediación para la resolución de conflictos. Desde nuestro lugar, trabajamos por la libertad de expresión sin discriminación.

Contactos útiles:

plataforma@inadi.gob.ar

Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo (INADI)
www.inadi.gob.ar
0800-999-2345

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Plataforma por
una Internet Libre de
Discriminación**





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

En cumplimiento del Decreto Nacional 1086/05
"Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación"
el INADI trabajará articuladamente para:

- Garantizar el empoderamiento de las mujeres indígenas en sus diferentes estadios generacionales.
- Sensibilizar, desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, al personal de la administración pública sobre las múltiples formas de violencia y discriminación.
- Realizar un Protocolo de Actuación Integral frente a situaciones de violencia y discriminación a las mujeres indígenas a fin de modificar el patrón de impunidad y la falta de acceso a la justicia.
- Fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de decisión.

ÁREA PUEBLOS INDÍGENAS
indigenas@inadi.gob.ar

Traducción a la Lengua Moqoit:
Alumnos del Nivel "B" del BLA BILINGÜE MOQOIT San Bernardo



Cámara de Diputados - Provincia de Chaco
INADI - DELEGACIÓN CHACO
INADI - DELEGACIÓN FORMOSA

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

¿Ñi'gue' na
nqavinataxanaxak
vetaugui da no'naxac?



La vejez es una etapa vital del ser humano.
Constituye un proceso evolutivo y dinámico de
crecimiento y desarrollo.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Adultos y adultas
mayores





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

**En cumplimiento del Decreto Nacional 1086/05
"Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación"
el INADI trabajará articuladamente para:**

- Garantizar el empoderamiento de las mujeres indígenas en sus diferentes estadios generacionales.
- Sensibilizar, desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, al personal de la administración pública sobre las múltiples formas de violencia y discriminación.
- Realizar un Protocolo de Actuación Integral frente a situaciones de violencia y discriminación a las mujeres indígenas a fin de modificar el patrón de impunidad y la falta de acceso a la justicia.
- Fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de decisión.

ÁREA PUEBLOS INDÍGENAS
indigenas@inadi.gob.ar



Cámara de Diputados - Provincia de Chaco
INADI - DELEGACIÓN CHACO
INADI - DELEGACIÓN FORMOSA

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Violencia contra las mujeres



¿Cómo inscribirse o actualizar los datos de las OSC?

Para la inscripción o actualización de datos, las organizaciones deberán completar debidamente el formulario disponible en www.inadi.gob.ar/osc o bien descargar el archivo del mismo sitio y enviarlo por correo electrónico a registrosc@inadi.gob.ar, con el asunto: Inscripción Registro INADI.

Las que ya se encuentren inscriptas no tienen la necesidad de hacerlo nuevamente, aunque cuentan con la posibilidad de actualizar sus datos a través de las dos vías mencionadas.

Contacto:
registrosc@inadi.gob.ar
0800 - 999 - 2345



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Organizaciones de la sociedad civil





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Redes de la Sociedad Civil



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Observatorio de la Discriminación en el Deporte



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.*
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Articulación con universidades nacionales

El aporte de las universidades resulta indispensable para acceder a la complejidad del territorio y atender a la heterogeneidad de la población.

De lo cuantitativo a lo cualitativo

El proyecto Mapa de la Discriminación implica la elaboración de estudios cuantitativos y cualitativos.

A partir de los resultados más significativos de los estudios cuantitativos se promueven investigaciones cualitativas que profundizan los diagnósticos sobre las problemáticas más sobresalientes.



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Arruj

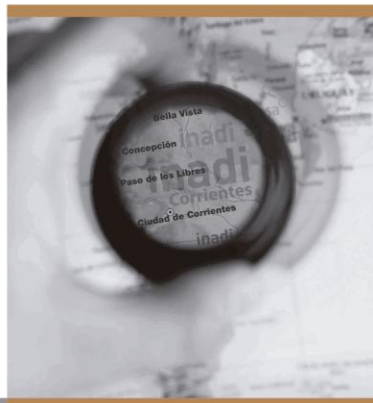
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Coordinación
de Investigación**



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

**COMUNICAR EN LA DIVERSIDAD PARA
PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA**

Protegemos tus derechos

La Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa trabaja para que los ciudadanos conozcan los recursos que tiene el INADI para sensibilizar a la población y luchar contra la discriminación.

Para que el acceso a la información sea igualitario desde el INADI producimos contenidos accesibles en la web y las redes sociales (Ley 26.653/10 de accesibilidad de la información en las páginas web).

www.inadi.gov.ar



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Arruj

Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Comunicación
estratégica y prensa**



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

**Línea de asistencia y asesoramiento gratuita:
0800-999-2345**

Podés llamar las 24 hs., los 365 días del año
Desde todo el país. Atención personalizada.
Lunes a viernes de 7 a 22 hs.
Sábados, domingos y feriados de 0 a 6 y de 8 a 22 hs.

También es posible dejar un mensaje breve con los datos de contacto y nos comunicaremos para asesorarte.

En el INADI brindamos un servicio de asesoramiento y asistencia a la comunidad en forma gratuita.

Si crees que te están discriminando, o tenés dudas acerca de si vos o alguien de tu entorno está viviendo una situación de discriminación, comunicate a la línea de asesoramiento y asistencia 0800-999-2345 en donde recibirás orientación sobre el tema.

También se pueden realizar consultas por la Web, ingresando a la siguiente dirección:
<http://inadi.gob.ar/asistencia/> encontrarás un formulario para completar y enviar. Te estaremos contestando por vía telefónica a la brevedad.

El Servicio de Asistencia y Asesoramiento 0800 asesora y asiste. Además:

- Te ayudamos ante una situación en donde vos o alguien más pueda estar siendo discriminado/a.
- Te guiamos para que puedas hacer los trámites y gestiones necesarias para hacer un reclamo en el INADI o una denuncia ante otro organismo.
- Te facilitamos los recursos a nuestra disposición para que puedas resolver tus inquietudes.
- Ante ciertas situaciones conflictivas que así lo requieran, brindamos asistencia y colaboración intermediando para que puedas solucionar tu problema a la brevedad, en especial en situaciones en que la urgencia lo amerita.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Auvuj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Dirección de
Asistencia a la Víctima**



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo

**Resultados de las gestiones ingresadas en el INADI
a partir del 2016**



Derivaciones

En todos aquellos casos en los que la situación de conflicto presentada por las personas que se acercan al Instituto deba canalizarse por otros organismos específicos y competentes, el INADI se encarga de realizar la derivación correspondiente. La articulación interinstitucional es fundamental para garantizar la efectividad de las derivaciones, para ello un equipo de profesionales perteneciente a la coordinación realiza el seguimiento de cada caso. Mayormente las derivaciones se efectúan hacia otros organismos públicos de fácil articulación.



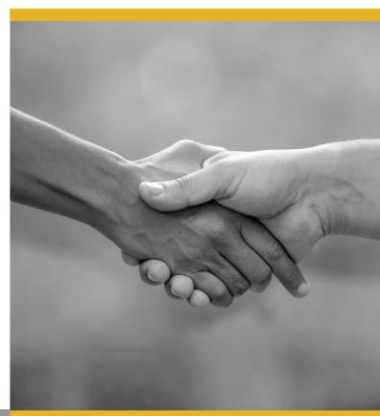
Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Auvuj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Resolución Rápida
de Conflictos**



inadi
Instituto Nacional
contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Si te sentís discriminado/a y/o vulnerado/a en el ejercicio de tus derechos, podés acercarte al INADI para hacer tu denuncia, recibir asesoramiento y orientación en LSA.

www.inadi.gob.ar
interpretes@inadi.gob.ar



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Lengua de señas



Ningún paradigma social debe ser pretexto para justificar la violación de la autonomía corporal de una persona.



Se trata de apartarse de un paradigma que considera la intersexualidad como una enfermedad para avanzar hacia su inclusión en la diversidad corporal.

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña

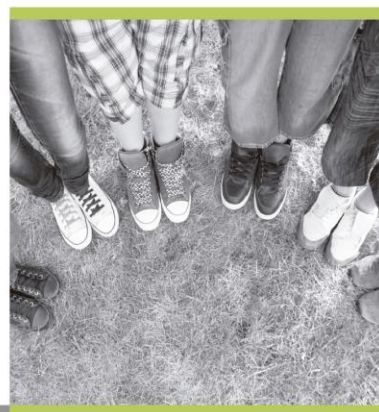
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Intersexualidad





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

Además, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento de las funciones asignadas, realiza las siguientes acciones:

- Presta asesoramiento jurídico a pedido de las áreas sustantivas.
- Analiza –tanto desde las cuestiones de fondo como desde los aspectos formales– las contrataciones, los convenios y las solicitudes de auspicios.
- Elabora proyectos de leyes, decretos, reglamentos y actos administrativos.
- Realiza el seguimiento de las causas en las cuales el INADI interviene.
- Contesta y realiza la procuración de los oficios judiciales recibidos.
- Efectúa el ingreso y egreso de las actuaciones en el sistema COMDOC.
- Registra los dictámenes elaborados.
- Elabora informes, memorandos y notas.



Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

Dirección de Asuntos Jurídicos



En cumplimiento del Decreto Nacional 1086/05 "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación" el INADI trabajará articuladamente para:

- Garantizar el empoderamiento de las mujeres indígenas en sus diferentes estadios generacionales.
- Sensibilizar desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad a personal de la administración pública sobre las múltiples formas de violencia y discriminación.
- Realizar un Protocolo de Actuación Integral frente a situaciones de violencia y discriminación a las mujeres indígenas a fin de modificar el patrón de impunidad y la falta de acceso a la justicia.
- Fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de decisión.

ÁREA PUEBLOS INDÍGENAS
indigenas@inadi.gov.ar



Cámara de Diputados - Provincia de Chaco
INADI - DELEGACIÓN CHACO
INADI - DELEGACIÓN FORMOSA

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan



**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gov.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

¿Ate violencia?





INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.*
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento del Decreto Nacional 1086/05 "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación" el INADI trabajará articuladamente para:

- Garantizar el empoderamiento de las mujeres indígenas en sus diferentes estadios generacionales.
- Sensibilizar, desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad, al personal de la administración pública sobre las múltiples formas de violencia y discriminación.
- Realizar un Protocolo de Actuación Integral frente a situaciones de violencia y discriminación a las mujeres indígenas a fin de modificar el patrón de impunidad y la falta de acceso a la justicia.
- Fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en los espacios de decisión.

ÁREA PUEBLOS INDÍGENAS
indigenas@inadi.gob.ar

Cámara de Diputados - Provincia de Chaco
INADI - DELEGACIÓN CHACO
INADI - DELEGACIÓN FORMOSA

Presidente de la Nación
Ingeniero Mauricio Macri
Vicepresidente de la Nación
Licenciada Gabriela Michetti
Jefe de Gabinete de Ministros
Licenciado Marcos Peña
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Doctor Germán Carlos Garavano
Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Licenciado Claudio Avruj
Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo
Doctor Javier Alejandro Bujan

**TRABAJAMOS
POR TUS
DERECHOS**

Avenida de Mayo 1401 (C1085ABE) - CABA - www.inadi.gob.ar
TE: 4380-5600 | 4380-5700 | 0800 999 2345

**Etéc ca naiguiraam
saqaicherapec?**

En resumen, se han desarrollado los siguientes contenidos por cada eje, a saber:

1. Pueblos Indígenas:

- Trípticos sobre pueblos indígenas traducidos al Wichi, Moqoit y Qom.
- 13 gacetillas sobre días conmemorativos.
- 10 postales temáticas
- Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

2. Salud sin discriminación:

- Documento temático sobre derechos de los y las pacientes.
- Guía temática sobre derechos de los y las pacientes.
- Trípticos sobre salud sin discriminación y sobre VIH-sida.
- 8 gacetillas de difusión de derechos sobre días conmemorativos.
- 10 postales temáticas
- Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

3. Trabajo sin discriminación:

- a. Documento temático sobre gestión de las diversidades en las organizaciones.
- b. Trípticos sobre trabajo sin discriminación.
- c. 11 gacetillas de difusión de derechos sobre días conmemorativos.
- d. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

4. Discapacidad:

- a. 1 Guía temática sobre accesibilidad e inclusión para las personas con discapacidad.
- b. Trípticos sobre discapacidad y discriminación; y sobre accesibilidad.
- c. Gacetillas de difusión de derechos sobre días conmemorativos.
- d. 10 postales temáticas
- e. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

5. Lengua de Señas Argentina:

- a. Documento temático.
- b. 1 guía temática sobre comunicación accesible en LSA.
- c. Trípticos sobre comunicación accesible en LSA.
- d. Gacetillas de difusión de derechos.
- e. Postales temáticas
- f. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

6. Diversidad Sexual:

- a. Documento temático sobre diversidad sexual y derechos humanos.
- b. 1 guía temática sobre diversidad sexual.
- c. Trípticos informativos sobre las temáticas de diversidad sexual, diversidad familiar e intersexualidad y trípticos en conmemoración de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario y del Día internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- d. Gacetillas de difusión de derechos.
- e. Postales temáticas
- f. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

7. Arte sin discriminación:

- a. Gacetillas de difusión de derechos.
- b. Postales temáticas
- c. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.
- d. Talleres en Tecnópolis y en las dos ediciones de la Feria del Libro.

8. Personas adultas mayores:

- a. Documentos temáticos sobre “Envejecimiento poblacional y discriminación” y “Vejez, Estereotipos y Prejuicios”.
- b. 1 guía temática sobre los derechos de las personas adultas mayores.
- d. Trípticos informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores
- e. Gacetillas de difusión de derechos.
- f. Postales temáticas
- g. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

9. Racismo y Xenofobia:

- a. Documento temático sobre racismo y xenofobia.
- b. Trípticos informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores
- c. Postales temáticas
- d. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

10. Interculturalidad:

- a. Documento temático sobre racismo y prostitución.
- b. Guía temática sobre interculturalidad.
- c. Trípticos informativos en materia de interculturalidad.
- d. Gacetillas de difusión de derechos.
- e. Postales temáticas
- f. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

▪ Educación sin discriminación:

- g. Documento temático.
- h. Guía temática sobre el derecho a la educación sin discriminación.
- i. Trípticos informativos.
- j. Gacetillas de difusión de derechos.
- k. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

11. Afrodescendientes:

- a. Documento temático.
- b. Guía temática sobre la comunidad afrodescendiente.
- c. Trípticos informativos.
- d. Gacetillas de difusión de derechos.
- e. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

12. Interreligiosidad:

- a. Trípticos informativos.
- b. Gacetillas de difusión de derechos.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.*

- c. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

13. Género y violencia de género:

- a. Documento temático.
- b. Guía temática sobre discriminación hacia las mujeres basada en el género.
- c. Trípticos informativos en el marco de la convocatoria del movimiento Ni UnaMenos y sobre Discriminación de género y Acceso a la Justicia.
- d. Gacetillas de difusión de derechos sobre Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- e. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.

14. Deporte sin discriminación

- a. Documentos temáticos
- b. Trípticos en materia de deporte sin discriminación.
- c. Postales temáticas.

15. Discriminación Digital: documento temático “Si Discrimina no da compartir” en colaboración con UNICEF.

16. Niñez y adolescencia:

- a. Libros destinados al nivel primario: Colección Ni Héroes Ni Princesas.
- b. Libro destinado a Nivel Inicial: Soy y si.
- c. Guía docente Soy y si.

17. Migrantes

- a. Documento temático: “Migrantes y discriminación”.



INADI

*Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- b. Trípticos de sensibilización.
- c. Gacetillas de difusión de derechos.
- d. Postales temáticas.
- e. Módulos de sensibilización y concientización de derechos para incorporar al Campus Virtual INADI.